



Sección Judicial

Remates

HÉCTOR P. CÓRICA

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 13 del Dto. Jud. de La Plata hace saber auto "López Walter Roberto s/ Quiebra (Pequeña) s/ Inc. de Realización de Bienes", Exped. 38.514/4, que Mart. Héctor P. Córlica, Colegiado 3636, rematará EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2011, A LAS 9,45 HS., en Sala Audiencias contigua Juzg. 23, Palacio Tribunales, calle 13 e/ 47 y 48 La Plata, el 50 % indiviso, perteneciente al fallido Dn. Walter R. López, del inmueble ubicado calle Ituzaingó N° 5455 e/ Yapeyú y Cnel. Lynch de Lanús, Nom. Cat.: Circ. II; Sec. J; Mz. 104; PC. 17; que mide 10,00 mts. fte. por 30,00 ms. fdo. Sup. 300 mts. cdos, matrícula 47.881 (025) Lanús, Partida 108.608. Ocupado por Luciana López D.N.I. 33.343.244, su mamá Graciela Fumasoni, su hermano Tomás López y su hija Pilar, en calidad de propietarios (según mandamiento de constatación fs. 161). Base \$ 26.218,67 equivalente a las 2/3 ptes. del 50 % de su Valuación Fiscal. A continuación se subastarán en forma conjunta, el 100 % de las parcelas linderas entre sí, con lo en ellas construido, ad-corpus, ubicadas en calle Curumalal N° 1753 de San Vicente, Nom. Cat.: Circ. II, Sec. B, Ch. 127; Mz. 127 - k, PC. 18, que mide 11,20 mts. de fte. por 39,17 mts. de fdo. Sup. 438,70 mts. cdos. Partida 13.483, Matrícula 28.186 (100) San Vicente y Nom. Cat.: Circ. II, Sec. B, Ch. 127, Mz. 127 - k, PC. 19, que mide 11,20 m. de fte. por 39,17 mts. de fdo. Sup. 438,70 mts. cdos. Partida 13.484, Matrícula 26.141 (100) San Vicente, ocupado por Mirta Gladis Pérez, D.N.I. 16.974.835, su esposo Walter Roberto López y sus tres hijos menores de edad de nombre Tania López, Salma López y Lucía López, en calidad de propietarios (según mandamiento de constatación fs. 151). Base \$ 7.817,34 equivalente a las 2/3 ptes. de la sumatoria de las Valuaciones Fiscales de ambas unidades. Para todos los inmuebles: Señá 30 %, 1 % del precio en concepto de estampillado del boleto, Comisión; 5% a cargo del comprador, con más el 10 % de la misma en carácter de aportes legales. Todo contado, efectivo en el acto del remate, Relevamiento parcelario -Ley 10.707, a cargo del comprador. Para el caso de compra en comisión deberá encuadrarse dentro de lo normado por el Art. 582 del CPCC. Comprador deberá fijar domicilio dentro del radio, asiento del Juzgado. Visitas: Inmueble de calle Ituzaingó N° 5455, de Lanús, día 24/11/2011, entre las 17 y las 18 hs., Inmuebles calle Curumalal N° 1753, de San Vicente, día 25/11/2011, entre las 17 y las 18 hs. La Plata, 11 de noviembre de 2011. María Laura Gilardi, Secretaria. C.C. 13.121 / nov. 17 v. nov. 23

TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 5 Departamento Judicial La Plata

POR 3 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 5 de La Plata, hace saber que La Martillera María Esther Villanueva, Colegiado 6.367, Responsable Monotributo, domicilio procesal en calle 48 N° 922 de La Plata, casillero N° 173 Tel. 15 556 2770, rematará EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2011 A LAS 09:00 HS., en la sala de Audiencias del ex Juzgado N° 3, calle 13 e/ 47 y 48 de La Plata, el cien por ciento (100%) de un inmueble, ubicado en la calle 100 e/ 3 y 4 "s/n de Villa Montoro de La Plata, designado según. Nom. Cat: Cir. IX, Sec. B, Qta. 31, Mzna.: 31-A Parc. 10, Pda. (055) 182782, Mat. 055-95.196. Deudas en autos.. Contado, Base \$ 7.516, Señá 10%, Comisión 2% c/ parte, Sellado 1%; todo en efectivo a cargo del comprador en el acto de la subasta, el cual constituirá domicilio en el radio

de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de notificarse las sucesivas providencias conforme Art. 133 CPCC. Estado parcelario Ley 10.707 a cargo del comprador. Exhibición: de 1 hora el día 23/11/11 de 11:00 a 12:00 hs. Venta decretada en autos: "Filardo Diego Alfonso c/ Rico Juan Carlos s/ Despido, Haberes Adeudados, Indemnización Multas". La Plata, 10 de noviembre de 2011. Carmen De Luján Regules, Presidente. C.C. 13.195 / nov. 18 v. nov. 22

TORREALBA IRMA SUSANA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de San Isidro, hace saber en autos: "Cudly Daniel c/ Báez Celia Luján y Ot. S/ Ejecutivo" Expte. 60.395, que la Martillera Torrealba Irma Susana, rematará EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2011, A LAS 11:30 HS., en Alte. Brown 160 de San Isidro, el bien sito en calle Sargento Cabral N° 2319 entre las calles Gandolfo y Garibaldi, Pdo. de San Fernando, Prov. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. VII, Sec. I, Mza. 48, Parc. 2, Matrícula 4405. La venta se efectuará al mejor postor, los interesados a participar de las subastas deberán antes de ingresar al Salón de Remates, acreditar su identidad con el documento respectivo y denunciar su domicilio, lo que será asentado en el libro que a tal efecto disponga el Colegio de Martilleros. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (Art. 41 del C.P.C.C.). Asimismo serán a cargo de éste, las deudas que tenga el bien respecto de tasas, servicios, expensas comunes, etc. Base: \$ 12.300, Señá 30% en efectivo, Comisión 3% cada parte más el 10% de aportes a cargo del comprador (Art. 54 ap. IV Ley 14.085). El bien se encuentra ocupado (fs. 601) por Nicolás Vázquez (DNI. 37.326.161), Verónica Romero (32), Brian Romero (15), Leandro Montenegro (17), Tiziano Montenegro (1), Juan Carlos Montenegro (41), Alejandra Maldonado (21), Hugo Sosa (25), Luján Sosa (4), Marcos Sosa (6), Ángel Sosa (1), Carlos Saravia (43) Axel Saravia (1) Celia Luján Báez (43), todos familiares entre sí. Deudas: Municipal (Fs. 572) al 21/12/10 \$ 8.210,08, Rentas (fs. 587) al 31/01/11 \$ 688,50, Aguas Argentinas (fs. 585) al 3/12/10 \$ 294,08, Aysa (fs. 586) al 31/1/11 \$ 7,28, visitas los días 1, 2, 5, 6 y 7 de diciembre de 2011, en el horario de 11 a 14 hs. San Isidro, 14 de noviembre de 2011. María L. Oneto, Secretaria. S.I. 43.069 / nov. 18 v. nov. 22

CARLOS M. NOTARARIGO

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Azul, del Departamento Judicial de Azul, a cargo del Dr. Rodrigo Ezequiel Bionda, Secretaria Única, hace saber que el Martillero Carlos M. Notararigo, T° V, F° 153, rematará en pública subasta, al mejor postor EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2011 A LAS 11 HS., en las instalaciones del Colegio de Corredores y Martilleros de la ciudad de Azul, sito en H. Yrigoyen N° 526, Pta. Baja el 100 % indiviso del inmueble identificado con la siguiente nomenclatura catastral: Circunscripción I, Sección A, Manzana 58, Parcela 3 f e inscripción de dominio en la matrícula 2621 del Partido de Tapalqué (104); con base de las dos terceras partes de la valuación fiscal, esto es por la suma de \$ 15.545,33, en el estado de ocupación que surge del mandamiento agregado a fs. 114/116 al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Señá 10%, Comisión 5% y sellado de ley 1 % todo a cargo de la parte compradora. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 585 del C.P.C. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar de

asiento del Juzgado (Art. 580 C.P.C.) e indicar el nombre de su comitente en el momento mismo de la realización del remate. Se admitirán ofertas bajo sobre cerrado que podrán ser presentadas al Juzgado hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de la subasta a las 12 horas. Los sobres deberán contener en su exterior la carátula del expediente, el nombre del oferente y el domicilio constituido. Abierto el acto del remate, subasta el martillero procederá a la apertura de los sobres y a dar lectura de las ofertas. La mayor propuesta automáticamente servirá como nueva base del remate. Si hubiera coincidencia en el monto consignado por más de un oferente, prevalecerá la propuesta presentada en primer lugar. En la puja a los fines de determinar la base del remate intervendrán exclusivamente quienes hubieren presentado ofertas bajo sobre. Determinada la base, se realizará el remate público con la intervención de los presentes potenciales oferentes. Sólo en el caso de que la base determinada mediante la oferta bajo sobre no se mejorara, el martillero procederá a la adjudicación del bien al titular de esa oferta, debiendo éste en ese acto abonar la seña del modo dispuesto anteriormente. El oferente tiene la carga de anticiparse de las demás modalidades consultando el expediente. Venta decretada en autos "Azul Gas S.A.C.I.A. s/Quiebra (Matrícula: 2621) s/ Incidente de Realización de bienes inmuebles", Expte. N° 44111. Azul, 27 de octubre de 2011. Patricio Gustavo Groppo, Auxiliar Letrado. C.C. 13.197 / nov. 18 v. nov. 24

CARLOS M. NOTARARIGO

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Azul, del Departamento Judicial de Azul, a cargo del Dr. Rodrigo Ezequiel Bionda, Secretaria Única, hace saber que el Martillero Carlos M. Notararigo, T° V, F° 153, rematará en pública subasta, al mejor postor EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2011 A LAS 11 HS., en las instalaciones del Colegio de Corredores y Martilleros de la ciudad de Azul, sito en H. Yrigoyen N° 526, Pta. Baja el 100 % indiviso de los inmuebles identificados con la siguiente nomenclatura catastral: a) Circunscripción XIII, Sección G, Quinta 100, Parcela 3 e inscripción de dominio en la matrícula 5398 y b) Circunscripción XIII, Sección G, Quinta 100, Parcela 2 e inscripción de dominio en la matrícula 542, ambos del Partido de Coronel Pringles; con base de las dos terceras partes de las valuaciones fiscales respectivas, esto es por la suma de \$ 30.472,66, en el estado de ocupación que surge del mandamiento agregado a fs. 87 y vta. al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Señá 10%, Comisión 5% y sellado de ley 1 % todo a cargo de la parte compradora. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 585 del C.P.C. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar de asiento del Juzgado (Art. 580 C.P.C.) e indicar el nombre de su comitente en el momento mismo de la realización del remate. Se admitirán ofertas bajo sobre cerrado que podrán ser presentadas al Juzgado hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de la subasta a las 12 horas. Los sobres deberán contener en su exterior la carátula del expediente, el nombre del oferente y el domicilio constituido. Abierto el acto del remate, subasta el martillero procederá a la apertura de los sobres y a dar lectura de las ofertas. La mayor propuesta automáticamente servirá como nueva base del remate. Si hubiera coincidencia en el monto consignado por más de un oferente, prevalecerá la propuesta presentada en primer lugar. En la puja a los fines de determinar la base del remate intervendrán exclusivamente quienes hubieren presentado ofertas bajo

sobre. Determinada la base, se realizará el remate público con la intervención de los presentes potenciales oferentes. Sólo en el caso de que la base determinada mediante la oferta bajo sobre no se mejorara, el martillero procederá a la adjudicación del bien al titular de esa oferta, debiendo éste en ese acto abonar la seña del modo dispuesto anteriormente. El oferente tiene la carga de anoticiarse de las demás modalidades consultando el expediente. Venta decretada en autos "Azul Gas S.A.C.I.A. s/Quiebra (Matrículas: 542/5398) s/ Incidente de realización de bienes inmuebles", Expte. N° 44111. Azul, 27 de octubre de 2011. Patricio Gustavo Groppo, Auxiliar Letrado.

C.C. 13.198 / nov. 18 v. nov. 24

EDUARDO N. GENLOT FERNANDO W. NOTRICA

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. en lo Civil y Com. N° 1 de Quilmes hace saber que los Martilleros Eduardo N. Genlot (Col. N° 203 CMQ) Fernando W. Notrica (Col. N° 492 CMQ) rematarán conjuntamente EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2011 A LAS 12 HS. en H. Primo 277 de Quilmes el 100 % de un inmueble sito en calle San Luis N° 1057 (Ex. 511) e/ Azcuénaga y Urquiza (Frigorífico San Bernardo) de Quilmes O., Mat. 48.735, Nom. Cat.: Circ. III, Secc. A, Mza. 26, Parc. 10, que se encuentra ocupado por la fallida. Visitas el 30/11/2011 de 10 a 11 Hs. Base U\$S 180.000. Seña 30 % y a cuenta de precio, Comisión 5 % Ap. Ley Sellado 1 %. Deudas obrantes en autos (Exp. Ribot - Fs. 246): Aysa \$ 3.060,90, A.A. \$ 61.187,86, Serv. Púb. \$ 23.651,02, ExDGSS \$ 5.642,04, Canon por Extracción de Agua \$ 6.316,35, Desagües \$ 9.990,75 todas al 30/7/09 y Arba \$ 48.453,52 al 11/7/09. Los concurrentes además de registrarse como es habitual con documentos de identidad, deberán exhibir en efectivo o depósito en la cuenta de autos o cheque certificado el 36 % de la base (es decir U\$S 64.800) y/o su equivalencia en pesos (tomando como base la cotización del Banco de la Nación Argentina para la compra del día 29/11/2011) para poder ingresar a la Sala de Remates. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los 5 días posteriores a la aprobación judicial de la subasta en la cta. de autos y constituir domicilio dentro del radio de asiento del Juzgado (Art. 580 CPCC) y para el caso de que el comprador fuera en comisión deberá indicar el nombre de su comitente en el mismo acto de la subasta, y debiendo el comitente ratificar la compra dentro del término y bajo apercibimiento dispuesto en el Art. 582 del CPCC. Se suscribirán 1 boleto de compraventa en autos Ribot Liliana Beatriz s/Incidente de Realización de Bienes (Inm. Quilmes Mat. 48.735) Exp. N° 22.508 y otro boleto en autos "Valladares Luis Bernardo s/ Incidente de realización de bienes" Expte. N° 27.553. Quilmes, 11 de noviembre de 2011. Martín José Sainz, Secretario.

C.C. 13.156 / nov. 18 v. nov. 22

CARLOS M. NOTARARIGO

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Azul del Departamento Judicial de Azul, a cargo del Dr. Rodrigo Ezequiel Bionda, Secretaría Única, hace saber que el Martillero Carlos M. Notararigo, T° V, F° 153, rematará en pública subasta, al mejor postor EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2011 A LAS 11 HS., en las instalaciones del Colegio de Corredores y Martilleros de la ciudad de Azul, sito en H. Yrigoyen N° 526, Pta. Baja el 100 % indiviso del inmueble identificado con la siguiente nomenclatura catastral: Circunscripción XVIII, Sección C, Quinta 26, Manzana 26-c, Parcela 8 e inscripción de dominio en la matrícula 13.748 del Partido de Azul; con base de las dos terceras partes de la valuación fiscal, esto es por la suma de \$ 3.439,33, en el estado de ocupación que surge del mandamiento agregado a fs. 104/107 al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 10%, Comisión 5% y sellado de ley 1% todo a cargo de la parte compradora. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 585 del C.P.C. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar de asiento del Juzgado (Art. 580 C.P.C.) e indicar el nombre de su comitente en el momento mismo de la realización del remate. Se admitirán ofertas bajo sobre cerrado que podrán ser presentadas al Juzgado hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de la subasta a las 12 horas. Los sobres deberán contener en su exterior la cará-

tula del expediente, el nombre del oferente y el domicilio constituido. Abierto el acto del remate, subasta el martillero procederá a la apertura de los sobres y a dar lectura de las ofertas. La mayor propuesta automáticamente servirá como nueva base del remate. Si hubiera coincidencia en el monto consignado por más de un oferente, prevalecerá la propuesta presentada en primer lugar. En la puja a los fines de determinar la base del remate intervendrán exclusivamente quienes hubieren presentado ofertas bajo sobre. Determinada la base, se realizará el remate público con la intervención de los presentes potenciales oferentes. Sólo en el caso de que la base determinada mediante la oferta bajo sobre no se mejorara, el martillero procederá a la adjudicación del bien al titular de esa oferta, debiendo éste en ese acto abonar la seña del modo dispuesto anteriormente. El oferente tiene la carga de anoticiarse de las demás modalidades consultando el expediente. Venta decretada en autos "Azul Gas S.A.C.I.A. s/Quiebra (Matrícula: 13748) s/ Incidente de Realización de bienes inmuebles", Expte. N° 44111. Azul, 27 de octubre de 2011. Patricio Gustavo Groppo, Auxiliar Letrado.

C.C. 13.199 / nov. 18 v. nov. 24

ROLANDO RAÚL RODRÍGUEZ

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Sec. Única, del Departamento Judicial Necochea, hace saber que la Martillero Público Rolando Raúl Rodríguez, Reg. N° 66 del Col. Mart. y Corr. Públ. Necochea, desinsaculado en expediente N° 29.562, autos: "Consorcio Propietarios Edificio Futura I c/ Basualdo, Jesús Norberto y Otro s/Cobro Ejecutivo", rematará EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2011, A LAS 12 HS., en el salón de subastas del Colegio de Martilleros de Necochea de calle 68 N° 3153, un depto. sito en calle N° 79 N° 237 piso 4 depto. B, de Necochea, identificado catastralmente como Circ. I, Secc. G, Manz. 8, Parc. 3 B, Subp. 04-02. U.F.36, Part. Inm. 076-108826, Matrícula 33.127/36. Pdo. Necochea. Base de Venta s/decreto fs. 117/118: \$ 48.319,33. Ocupado s/mandamiento de constatación agregado en autos fs. 122. Deudas: Imp. Inm. \$ 2.321,20. Tasas urbanas \$ 3.121,61; Deuda por expensas al 31/10/2011 \$ 91.459. Última cuota expensas 10/2011 \$ 457. El inmueble se remata libre de impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de toma de posesión, estando a cargo del comprador la deuda por expensas. El comprador deberá abonar el 10% del precio de venta en concepto de seña, el 3 % comisión y 0,5 % sellado de ley en el acto de remate, en dinero en efectivo y depositar el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de ley. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Exhibición el día de subasta de 10 a 11 hs. con el martillero. Necochea, 9 de noviembre de 2011. Marta B. Bernard, Secretaria.

Nc. 81.590 / nov. 18 v. nov. 22

DIEGO A. ROZAS DENNIS

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 2, Sec. Única de B. Bca., hace saber que Diego Rozas Dennis (1104), en autos: "Arruiz Mario Andrés c/ Carcereny Luis Gustavo s/ Concurso Especial, exp. 110.520, rematará EL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2011, A LAS 11 HS., en el Colegio de Martilleros, Casanova 82 de Bahía Blanca, un inmueble sito en calle Río Atuel N° 355, U.F.3 de Monte Hermoso, N. Cat.: Circ. II, Secc. B, Manz. 6-a, Parcela 19, Subparcela 3, Polígono 00-03, Partida 3.692, Sup. 158,89 m2. Base \$ 18.784. Seña 10 %, Comisión 5 % + IVA, ap. ley, sellado 1 %, en efectivo, acto de rte. Saldo aprobación subasta. Desocupado. Revisar 29/11/11 de 12 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro radio Juzgado. B. Bca., 2 de noviembre de 2011. Rosana O. Bolatti, Secretaria.

B.B. 58.784 / nov. 18 v. nov. 22

FABIÁN A. BARZOLA

POR 3 DÍAS - El Juzg. de Prim. Inst. en lo Civil y Com. N° 5 de Quilmes, a cargo del Dr. Hugo E. Córdoba Sosa, hace saber en autos "Gorospe, Ana María c/ Escobar, Sergio Enrique y Otros s/ Cobro Ejecutivo" Exp. N° 21163, que el Martillero Fabián A. Barzola, Col. N° 686 rematará EL DÍA 1° DE DICIEMBRE DE 2011 A LAS 12:30 HS., en Humberto Primo N° 277 de Quilmes; el siguiente inmueble "ad corpus" sito en Calle Formosa N° 2040 e/ 165 y 166

de Bernal Oeste, Pdo. de Quilmes, correspondiente a la Nom. Catastral: Circ. VIII - Secc. A - Mza. 13 - Parc. 16; Matrícula (086) 81303. Exhibición el 1°-12-2011 de 10:00 a 11:00 hs. Tratándose de una propiedad con vivienda, garage y local; ocupada por Báez de Francisco, en calidad de inquilino junto a Cristian de Báez y Chamorro Virginia y Busto Arturo como inquilinos del local. Registra deudas por Munic. Fs. 209/215 \$ 3.490,09; Serv. San. Fs. 216 \$ 662,53; ARBA Fs. 218/222 \$ 605,70; AYSA Fs. 217 \$ 389,29; Aguas Arg. Fs. 224/225 \$ 3.499,30. Base: \$ 72.000., Seña 10%, I.T.I. (Ley 23.905) 1,5 %, Comisión 3% c/ parte, aporte ley, Sellado 1%. Todo al contado, en pesos y al mejor postor en el acto de remate. Compra en comisión denunciar en el acto el nombre del comitente y ambos ratificar cuando se abona saldo de precio. Comprador deberá constituir domicilio en el radio de asiento del Juzgado. El adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio o designar escribano, y los gastos de escrituración estarán a su exclusivo cargo. Quilmes, 10 de noviembre de 2011. Evangelina M. González, Secretaria.

L.P. 115.877 / nov. 18 v. nov. 22

GERARDO LUIS DI PALMA

POR 3 DÍAS - Juzgado Primera Instancia Civil y Comercial N° 3 Departamento Judicial Junín comunica en Expediente 4533 año 2010 que Martillero Gerardo Luis Di Palma (C.U.I.T. 20-21986929/1) rematará EL 30 DE NOVIEMBRE 2011, A LAS 10,00 HORAS, en Belgrano 74, Junín (Bs. As.) inmueble ubicado en Chacabuco (Bs. As.). Datos catastrales: Cir. I. Sec. A. Manz. 60. Parcela 3-a Matrícula 9122 - Chacabuco (26). Título en autos. Base \$ 61.971,32. contado y mejor postor. Pagadero: seña 10 % comisión martillero 2,5 % cada parte y 1 % sellado boleto, pagadero en acto subasta. Saldo precio dentro 5 días aprobado remate, mediante depósito en Banco Provincia Buenos Aires-Sucursal Junín, en cuenta de autos, la indisponibilidad no registrará respecto de los gastos de escrituración y pago de impuestos. Visita: 28 noviembre 2011, de 10 a 12 horas. El predio registra deudas \$ 2.720,60 al 24 octubre 2011, por impuesto inmobiliario y \$ 5.379,18 al 25 de octubre 2011 por Tasas Municipales, las cuales serán a cargo del adquirente en su totalidad. El bien sale a remate desocupado. Demandados: Noelia Del Carmen Contigiani, C.U.I.L. 23-31413421/4; Leandro Gastón Contigiani, C.U.I.L. 20-32456537/0 y Sebastián Contigiani, C.U.I.L. 23-33963543-9. Compra en Comisión: El comprador deberá indicar en el acto de la subasta el nombre de su comitente y ratificarlo en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate. Junín, 3 de noviembre de 2011. Luis Agustín Daghero, Secretario.

Jn. 70.760 / nov. 18 v. nov. 22

HUGO A. PAOLI

POR 3 DÍAS - El Juz. de Paz Letrado de La Costa, Secretaría Única, de Mar del Tuyú, hace saber que Hugo A. Paoli (t° III, f° 134 C.M. y C.D., TE: 02241-693357) rematará, EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2011, HS. 11., en Castelli 263 de Dolores, un local, ubicado en la calle Avda. Costanera n° 2156 Uf.2 de San Bernardo, designado catastralmente como Cir. IV, Sec.: RR, Mza. 13, Parc. 3-a, S. Parc. 2, UF 2, Matrícula 27102/2 (123). Superficie 36,01 mts.2. Condiciones: base: \$ 11.996. Sellado 1 %; Seña 10 %; Honorarios: 2,5 % c/p. más aporte previsional, saldo depositado judicialmente dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Si no hubiere postores se rematará el 6/12/2011 a las 11 hs. con base de \$ 8.997 y si tampoco hubiere ofertas el 13/12/11 a las 11 hs., sin base, ambas en el mismo lugar. El bien se encuentra cerrado y deshabitado y se ocupa en temporada y existen las siguientes deudas acreditadas en el expediente por Inmobiliario, Municipal y la deuda por Expensas es \$ 34.496 al 28/4/11: Visitas: 24/11/11 de 16 a 17 hs. Venta decretada en autos: Exp. N° 17.923 "Consorcio Prop. Ed. Gran Riviera c/ Rugiero Alberto s/ Ejecución de expensas". Mar del Tuyú, 11 de noviembre de 2011. Javier Ovidio Torres, Abogado Secretario.

Ds. 79.875 / nov. 18 v. nov. 22

GUSTAVO A. ALBERT

POR 3 DÍAS - El Juz. de Paz Letrado de La Costa, Secretaría Única, de Mar del Tuyú, hace saber que

Gustavo A. Albert, (T° II; F° 5 C.D. rematará, EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2011, A LAS 12 HS., hs. en Castelli 263, de Dolores, un departamento, ubicado en la calle H. Yrigoyen N° 431 UF. 81 piso 5, de Mar de Ajó, designado catastralmente como Cir. IX, Sec. A. Manz. 29 Parc. 2-c; Sub Parc. 81, Pol. 05-12. Superficie 26,98 mts.2 Matrícula N° 7777/81. Condiciones: base: \$ 12.753,33. Sellado 1 %; Seña 10 %; Honorarios 3 % c/p. más aportes previsionales, saldo depositado judicialmente dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Si no hubiere postores se rematará el 2/12/11 a las 12 hs. con base de \$ 9.564,33 y si tampoco hubiere ofertas: el 9/12/11 a las 12 hs., sin base, ambas en el mismo lugar.- El bien se encuentra Cerrado y hay inquilinos esporádicamente y existen las siguientes deudas acreditadas: Existen deudas por Inmobiliario, Agua, CLYFEMA, Municipal acreditadas en el expediente y se debe en concepto de expensas y gastos \$ 21.333 a febrero de 2010: Visitas: 24/11/11 de 14 a 15 hs. Venta decretada en autos: Exp. N° 7.715 "Consortio Ed. Sáenz Peña I c/ Inper S.A. s/ Ejecución de expensas". Mar del Tuyú, 10 de noviembre de 2011. Javier Ovidio Torres Abogado Secretario.

Ds. 79.867 / nov. 18 v. nov. 22

CLAUDIO H. CIPELLI

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 3, Sec. Única del Dto. Judic. Junín, hace saber que el Mart. Claudio H. Cipelli, CUIT 20-16042894-6, rematará al contado y mejor postor EL MIÉRCOLES 30 DE NOVIEMBRE DE 2011, HORA 12:30 en Belgrano 74 de Junín, un lote de terreno edificado, situado en Julio Campos 279 de Junín; Nom. Cat.: Circ. I; Sec. J; Mza: 70, Parcela: 3-a, Partida: 29369, Mat. 9768, adeuda Inmob. \$ 345,30 al 14/09/2011; Tasa Conserv. Vía Públ.: \$ 3.691,34, Tasa Serv. Sanit: \$ 16.650,77, Obra Gas Natural \$ 2.460,72, Obra Pavim: \$ 3.368,97 todos el 17/08/2011, los cuales serán a cargo del adquirente en su totalidad. Sale a la venta Ocupado por Rubén Darío Bustamante y Brian Paul Lora como inquilinos (no habiendo exhibido contrato). Condiciones de venta: base \$ 9.355,33, Seña: 10 %; Comisión: 2% cada parte. Sellado: 1 % cargo comprador. Escrituración a cargo del adquirente. La seña, la comisión y sellado deberán ser abonadas al contado en efectivo o cheque certificado en el acto de la subasta. Visita al inmueble: día 29/11/2011 de 11 a 12 hs., pudiendo convenir previamente con el Mart. Al 02362-444217. Los asistentes al acto del remate serán identificados al ingresar, debiendo concurrir munidos de doc. de identidad, caso contrario el martillero está facultado para admitir o no a la persona al acto, debiendo éstos limitarse a efectuar ofertas, quedando el Mart. facultado a desalojar la Sala a quien ocasione disturbios. El acto será filmado. Habrá servicio de seguridad. Compra en comisión: En caso de compra en comisión, el comprador deberá indicar en el acto de la subasta y ratificar dentro del plazo del Art. 581 CPC, en su defecto se lo tendrá por adjudicatario definitivo. Se deja constancia que el saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate, pudiendo requerir la indisponibilidad de fondos hasta que se otorgue la escritura. Deberá tributarse el impuesto a la transferencia de inmuebles (Ley 23.905) en un porcentaje que se detraerá del precio de la venta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzg. Resol. AFIP 745/99. demandados: DNI 11.219.403 y DNI: 12.656.736. Venta decretada en autos: "Bco. de la Prov. de Bs. As. c/ Ciarrochi Daniel y Monti de C.D. c/ C. Ejecut." Expte. 33533. Junín, 4 de noviembre de 2011. Luis Agustín Daghero, Secretario.

Jn. 70.744 / nov. 18 v. nov. 22

ROQUE J. DI ROCCO

POR 2 DÍAS - El Juzg. de Paz de A. G. Chaves, Departamento Judicial de B. Blanca, hace saber que el Martillero Roque J. Di Rocco, Martillero Público Colegiado al Tmo. III Flio. 214 del CMCPBB, designado en Exp. N° 8820, en autos "Julio Miguel Ángel c/ Di Nardo Matías s/ Cobro Ejecutivo", rematará el DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2011 A LAS 10.00 HORAS en Avda. San Martín y calle Maipú de A. G. Chaves, Un Automotor, Marca Peugeot Modelo 505, Año 1988, Dominio RGC-515, Sin Base y Al Contado, en el estado que se encuentra. Comisión 10 %, más aportes Ley 7.014, más sellado de boleto que deberán abonarse en efectivo en el acto de la Subasta.

Para revisar una hora antes de la subasta. El comprador deberá dar cumplimiento a lo normado por los arts. 580 y 581 del CPCC. A. G. Chaves, 7 de noviembre de 2011. Silvina Martínez Martínez, Secretaria Letrada.

T.A. 87.588 / nov. 21 v. nov. 22

GONZALO JAVIER MOSQUERA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, de L. de Zamora, hace saber, que en los autos "Crifer S.A. c/ Falco Bernardo y otro s/ Ejecutivo", Exp 24161, que el Martillero Gonzalo Javier Mosquera, Colegiado 3578 del CMCPPLZ, CUIT 20-28-283.975-0, subastará EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2011, A LAS 10:30 HS. en la Secretaría del Juzgado, sita en Cno. Negro y Larroque, 1° Piso, de Banfield, mediante el sistema de licitación que prevee el Art. 205 de la Ley 24.522, el bien situado en calle 15, esquina 7, de San Clemente, Partido de La Costa, cuyos datos catastrales son: Circ. IV, Secc. C, Manz. 208, Parc. 9f; Matrícula 051883. Las ofertas bajo sobre se reciben hasta las 10 hs. del día de la subasta en la Secretaría del Juzgado y deberán cumplir los recaudos tales como: nombre, domicilio real y constituido, datos personales y precio ofrecido. Base \$ 15.530,66. El que resulte adjudicatario deberá abonar el 30% de seña de la oferta y el 3%, más aportes por la comisión del martillero, al contado o cheque certificado y el saldo debe ser oblado dentro de los 5 días de notificada la resolución que aprueba la adjudicación, bajo apercibimiento de darle por perdida la seña y adjudicarlo al que sigue en el orden de ofertas, quien deberá oblar el precio en igual término contando desde su notificación. Para el supuesto de quien no depositare en dicha oportunidad la seña aludida, se adjudicará la licitación a quien resulte segundo oferente y así sucesivamente. El comprador debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el Art. 133 del C.P.C.C.. La exhibición será libremente en cualquier día y horario. El demandado posee. LE. 528.038. Lomas de Zamora, 26 de octubre de 2011. Mabel C. Colle, Secretaria.

L.Z. 50.166 / nov. 21 v. nov. 23

NORBERTO V. CACACE

POR 3 DÍAS- El Juzg. de 1ra Inst. Civ. y Com. N° 3 de Lomas de Zamora, comunica en autos "Crifer S.A. c/ Florentín, Alfredo y ot. s/ Ejecutivo" Expte. 30965, que el martillero Norberto V. Cacace, subastará EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2011 A LAS 12:15 HS. en el Salón del Colegio de Martilleros, F. Portela 625, Lomas de Zamora, en block, el 100% de los inmuebles ubicados en la ciudad de Mar de Ajó, Partido de La Costa, Prov. Buenos Aires, nombrados catastralmente: Circ. IX, Secc. A, Manz. 80, Parc. 6a y 6b. Mat. 8294. Parc. 6b: Lote baldío en esquina calles Libres del Sur y Sacconi; Parc. 6a: Antequina s/calle Libres del Sur, vivienda pequeña con techo de tejas, de aprox. 32 m2 según Rentas, ocupada en temporada de verano según manifiestan vecinos en mandamiento de constatación obrante en autos. Visitas: 21/12/2011 de 13:30 a 14:30 hs. Base \$ 70.000. De fracasar por falta de postores se subastará el 22 de febrero de 2012 a las 12:15 hs., con base de \$ 56.250. De fracasar nuevamente, se subastará el 7 de marzo de 2012 a las 12:15 hs., sin base. Seña 30%. Sellado Boleto 1%. Comisión: 1,5% más el uno por mil adicional de la comisión. Todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento del Art. 133 del C.P.C. Deudas: Aguas de La Costa al 24/04/2007, parc. 6a: \$ 7.579,21, Parc. 6b: \$ 5.530,42; Municipal al 31/05/2007: Parc. 6a: \$ 5.909,74; Parc. 6b: \$ 7.693,96; Inmobiliario al 30/10/2008: Parc. 6a: \$ 626; Parc. 6b: \$ 467,70. Lomas de Zamora, 11 de noviembre de 2011. María Zulema Vila, Abogada.

L.Z. 50.169 / nov. 21 v. nov. 23

MARGARITA MARÍA RITROVATO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora, Secretaria Única, a cargo del Dr. Ángel Norberto Gorostegui comunica en los autos "Fandiño, Eduardo Javier C/ Aran, Walter Fabián S/ Ejecución de Honorarios " Expte: N° 68600, que la Martillera Margarita María Ritrovato, Col. N° 2946, Libro

VI, Folio 237, del C.M.C.P.L.Z. CUIT 27-16914651-4, R N° I, Leg. Prev. 24345 (Ley 7014), subastará EL DÍA 07 DE DICIEMBRE DE 2011, A LAS 11:00 HORAS, en el Salón de Martilleros de Lomas de Zamora, sito en Portela 625 de Lomas de Zamora, un inmueble, sito en calle Italia 1554 esquina Buenos Aires, de la ciudad Burzaco, partido de Brown; Nomenclatura Catastral: Cir. III; Secc. E; Manz., 714, Parc. 28; Partida N° 34.997, inscripto con su dominio bajo el N° 2963 con una Superficie total de 28,15m2. Según Mandamiento de Constatación se encuentra ocupado por la Señora Amalia Soledad Romero, DNI. 29.535.459, junto a sus 4 hijos menores de edad, que según Mandamiento de constatación es prestado por la Sra. María Elena Pérez. Deudas: Al 27-10-2010 ARBA \$ 340,20. Hágase saber que el adquirente en subasta Judicial no afrontará las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzare para solventarlas. Base de \$ 54.340,00. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor, seña del 30%, comisión del 3% cada parte, con más aportes de Ley 7.014, 10 % sobre comisión del Martillero, sellado del boleto del 1%, el comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El inmueble podrá visitarse el día 1° de diciembre de 2011, en el horario de 11:00 a 12:00 hs. Para más información en el expediente o con el martillero: Tel. 116994-8367.-ID. 6161916. Lomas de Zamora, 9 de noviembre de 2011. Fabián M. Ratti, Auxiliar Letrado.

L.Z. 50.170 / nov. 21 v. nov. 23

EDUARDO E. VAQUERO

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Sec. Única de Mar del Plata, en los autos "Consortio Propietarios Edificio Calle Balcarce 2931/37 C/ García Silvia y Otro S/ Ejecución de Expensas" Exp. N° 103705 hace saber que el Martillero Eduardo E. Vaquero (Reg.1485), con domicilio en calle Derqui 333, rematará en el Colegio de Martilleros Deptal. (Bolívar 2958) EL 2 DE DICIEMBRE DE 2011 c/base \$ 5.896,89 el 1/3 parte indivisa de titularidad de la Sra. Silvia Liliana García del inmueble sito en calle Balcarce 2939 (cochera) de la ciudad de Mar del Plata, en el estado de ocupación que surge del mandamiento agregado en autos a fs. 208. Sin ofertas se realizará una 2da. el 12/12/2011 c/base \$ 4.422,67 y de persistir una tercera el 22/12/2011 sin base, todas A LAS 12:00 HS., al contado y al mejor postor. Nom. Cat., Circ. I; Secc. A; Mza. 23; Parc. 13 a; Políg. 00-08; UF 32, Matrícula 167.123/32 (045), del partido de General Pueyrredón, superf. 102 mts. 55 dms. cdos. y demás datos en autos. Seña: 10%, Comisión: 3% a cargo de cada parte, con más el 10 % de aportes de ley a cargo del comprador (Art. 54 ap. IV de la Ley 10.973 -texto según Ley 14.085-) y anticipo de sellado: 0,5% cada parte. Libre de todo gravamen, impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión del adquirente, salvo la deuda por expensas que deberá abonarse por el comprador, aún las devengadas con anterioridad a la adquisición, cuando no sean canceladas con el producido de la subasta. Al tomar posesión el comprador deberá practicar inventario de los bienes muebles existentes en el lugar por el Oficial de Justicia o escribano a su cargo. Deberá constituir el lugar del asiento del Juzgado y denunciarse el nombre del eventual comitente en el acto de subasta y ratificarlo en escrito firmado por ambos dentro de los 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento del Art. 580/2 del CPCC. Deudas: Expensas capital \$ 1.998,39, últimas expensas: \$ 27,11 (octubre 2008). Visita: 02/12/2011 de 10:00 a 11:00 hs. Informes Mart. Tel. 0223-473-9064. Mar del Plata, 2 de noviembre de 2011. Félix A. Ferrán, Secretario.

M.P. 36.010 / nov. 21 v. nov. 23

OMAR ALEJANDRO SASS

POR 3 DÍAS - Juzg. Civ. y Com. N° 2 Sec. Única Depto. Jud. Mar del Plata, hace saber que el Martillero Omar Alejandro Sass, reg. 2204 (0223) 155-364707 rematará EL 1° DE DICIEMBRE DE 2011: Inmueble sito en calle Esteban Echeverría 1768 de Mar del Plata. Nom. Cat.: Circ. VI; Secc. H; Manz. 46-m; Parc. 19; Matrícula 161684 (45) Superficie lote 323,08 mc. Sup. cubierta s/catastro 205 mc. libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta posesión. Base \$ 78.000 Seña 10%

Honorarios: 4% cada parte + IVA y aporte previsional a cargo comprador. Sellado de Ley. Al contado efectivo acto subasta. Si no hubiera postores el 05/12/2011 saldrá a la venta con Base \$ 58.500 y si tampoco hubiere postores el 07/12/2011 venta sin base. Todas las subastas en Bolívar 2958 MdP A LAS 13:30 HS. Los concurrentes deberán acreditar su identidad para el ingreso al acto de subasta. Única visita 30/11/2011 de 11 a 12 hs. Ocupado s/acta constatación fs. 165. Adeuda al 12/2010 MGP \$ 301,19 al 08/2011: OSSE \$ 5.058,79 ARBA \$ 4.858,50. Autos: "Palestini Cristian Daniel C/Orcoyen Daniel Alfredo s/ Ejecución Hipotecaria", Exp. 116287. Mar del Plata, 11 de noviembre de 2011. Guillermo E. Schaab, Secretario. L.P. 115.897 / nov. 21 v. nov. 23

JORGE M. ARMANASCO

POR 3 DÍAS - Juzg. Civ. y Com. N° 8 Sec. Única, Depto. Jud. Mar del Plata, hace saber que el martillero Jorge M. Armanasco, reg. 2362, rematará EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2011, Inmueble, calle Las Heras N° 2185 piso 9° letra "D" de Mar del Plata, Prov. Bs. As. Nomenc. Catastral Circ. I; Sec. C; Manz. 184; Parc. 5-c; Políg. 09-01; Matrícula 140849 (045), Desocupado s/mand. fs. 356vta. libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta posesión. Base: \$ 13.914,66, Señal: 10%, Comisión: 3% c/p más 10% aportes previsionales a c/comprador (Ley 14.085) Sellado de Ley. Al contado efectivo acto subasta. Si no hubieran postores el día 09/12/2011 saldrá a la venta con base reducida en un 25% y si tampoco hubiere postores el día 19/12/2011, sin base". Todas las subastas en Bolívar 2958 Mar del Plata, A LAS 12 HS. Visitar único día 29/11/2011 subasta de 10 a 11 hs. Adeuda a sep./2011 exp. comunes \$ 28.161,09 (capital \$ 15.219,39 intereses \$ 12941,70 Ult. exp. \$ 622,05 (fs. 378) a junio/2006 OSMGP \$ 130,38; MGP \$ 813,33; ARBA \$ 886,00. El comprador deberá fijar domicilio en el radio del Juzgado, y responderá por las expensas comunes que no fueran canceladas con el producido de la subasta aun las anteriores a la posesión debiendo depositar el 100% del importe indicado en el presente antes de ordenarse la escrituración o inscripción del bien. Con posterioridad a la toma de posesión del bien no podrá cederse el boleto de compra-venta. El adquirente en comisión deberá indicar su comitente en el acto de subasta. Autos: "Cons. Prop. Edif. Calle Las Heras 2185 C/ Toch de Biedermann Hedvigia S/ Cobro Ejecutivo". Exp. 14496/05. Mar del Plata, 11 de noviembre de 2011. Eduardo A. Longhi, Secretario. L.P. 115.898 / nov. 21 v. nov. 23

RICARDO JORGE FRONZA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial N° 5 de La Plata, comunica que el Martillero Ricardo Jorge Fronza, colegiado 6464, calle 46 N° 925, La Plata, en autos: "Sosa, Sebastián Roberto C/ Tortarolo, Juan Carlos y Otros s/ Cobro Ejecutivo", rematará EL 5 DE DICIEMBRE DE 2011 A LAS 10,30 HS., en Sala de Audiencias lindera al Juzgado N° 23 (Tribunales), Av. 13 e/ 47 y 48, La Plata: El 50% de una fracción de terreno "ad-corporis" con todo lo edificado y adherido al suelo, sito en calle 109 (tierra) e/124 (tierra) y 128 (tierra), Lobos, Prov. de Bs. As., pte. de la Qta. 388 y desig. en plano 62-17-72 como lote Uno-a; mide al "O" 86,20 m. lindando con calle 128; al "N" mide 100,50 m. con calle 109, de ahí una línea quebrada que en toda su extensión la separa la parc. Uno-b, con la cual linda y mide: en su 1° tramo al "N-SUR": 54,20 m. al término de ésta y al "E" mide: 63,50 m. y de ahí hacia el "S": 18 m. y al extremo de ésta y en dirección nueva al "E": sus últimos tramos: 30 m.; al "E" mide 17 m. lindando calle 124; al "S": 207 con más terreno qta. 29. Sup. Total 12.310,20 m2. Nom. Catastral: Circ. II; Secc. "G"; Qta. 29; Parc. 1-a. Matrícula: 7818 (62) Lobos. Partida Inmobiliaria: (62) 000844. Base: \$. 4.977. Desocupado. Señal 30 %, Comisión 3% c/p. más 10% de los honorarios en concepto de aportes previsionales a c/comprador (Art. 54, inc. 4 cap. IV Ley 14.085). Rep. Fiscal 1%. Todo efectivo acto de remate a cargo comprador que constituirá domicilio dentro de radio asiento del Juzgado. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto de compra-venta. Visita: 01/12/2011 de 10 a 12 hs. La Plata, 10 de noviembre de 2011. Luis J. Coto, Auxiliar Letrado. L.P. 115.910 / nov. 21 v. nov. 23

RICARDO E. SEVERINI

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de La Plata, por la Secretaría de Apremios, en los autos caratulados: "Municipalidad de La Plata - UCEF c/ Rabuffetti Liliana Irma s/ Apremio" RGE 46.454/2005 - Causa 16-33.844, hace saber que el Martillero Ricardo E. Severini (Coleg. 3669, calle 48 N° 877, piso 1°, Of. 105 La Plata, email ricardoseverini@hotmail.com, teléf. 482-7500), rematará 30 DE NOVIEMBRE DE 2011 A LAS 09:45 HS. en Avda. 13 entre 47 y 48 de La Plata (Palacio de Tribunales), Sala del ex. Juzg. 3, al contado, mejor postor, ad-corporis, inmueble en la Ciudad y Partido de La Plata, calle 25 N° 1371, entre Plaza Brandsen y calle 61 constituido por dos lotes unificados catastralmente, el lote "A" de la Manz. "P.P." que mide 9m. de frente al N.E. por 40m. de fondo, Superficie de 360 m2. y lote 11 "c" Manz. 1456 que mide 10m. en cada costado. Superf 100 m2. Catastro: Circ. I, Sec. S, Manz. 1456. Parc. 5 "a". Partida 055-016.800-6. Dominio: Matrícula 153.180, La Plata (55). Prima facie desocupado. Base \$ 294.783,32. Visita 25-11-2011 de 10:30 a 11:30 hs. En el acto de remate el comprador deberá constituir domicilio en radio Tribunales La Plata, bajo apercibimiento de notificar por Art. 133 CPCC. si compra en comisión denunciar nombre comitente, y abonar en efectivo la señal del 10%. Impuesto de sellos 1%, comisión 3% y 10% de aporte sobre comisión. El saldo de precio al quinto día de aprobado el remate mediante depósito en la cuenta de autos. La Plata, 14 de noviembre de 2011. María A. Siniego, Secretaria. C.C. 13.216 / nov. 21 v. nov. 23

TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 4 Departamento Judicial La Matanza

POR 3 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 4 del Dto. Judicial La Matanza, a cargo del Doctor, Víctor Martín Bruzzoni, Secretaría Única a mi cargo, sito en la calle Monseñor Marcón N° 3226/28, de San Justo, hace saber en autos: "Abbati, Daniel Enrique c/ Estadios S.R.L. y Otros s/Despido" Exp. N° 6496, que el Martillero Público Don Rosario José Mollica, CUIT 20-12227144/8, colegiado N° 220 del Dto. Judicial de La Matanza, rematará, al contado y mejor postor EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011, A LAS 9:00 HORAS, en el Salón de Remates del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de La Matanza, sito en calle Dr. Eizaguirre N° 1943 de San Justo, Pdo. de La Matanza, el 24,42 % indiviso, del inmueble en calle Casafoust N° 569/89, entre Rojas y Warnes, Matrícula N° 15-11611 Nom. Catastral: Circ. 15, Secc. 47; Mza. 37; Parc. 14 A; Adeuda: Rentas al 12/04/2011, \$ 3.830,94. Serv. Sanitarios al 17/08/2011, sin deuda, AYSA. al 17/08/2011, \$ 388,10 según mandamiento de constatación, encontrándose el bien aparentemente abandonado, alrededor de más de cinco años. Horario de visita el día 2 de diciembre del año 2.011, de 13:00 a 14:30 horas, Base: \$ 14.768,50; Señal 10% Comisión 3% a cada parte, sellado boleto 1%; Impuesto transferencia inmueble 1 %, más aportes de Ley todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del tribunal. Víctor M. Bruzzoni, Juez. La Matanza, 10 de noviembre de 2011. C.C. 13.228 / nov. 21 v. nov. 23

EDUARDO AURELIO ANDUJAR

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Sec. Única de Mar del Plata, en los autos "Malvica Ana Lorena (paraje ampliación Peralta Ramos Mat. 7703) S/ Incidentes del Concurso y Quiebra (excepto de verificación)" Expte. N° 115255, hace saber que el martillero Eduardo Aurelio Andujar (Reg. 2447), con domicilio en calle Corrientes N° 2145 de Mar del Plata, rematará en el Colegio de Martilleros Deptal. (Bolívar 2958) el 29 DE NOVIEMBRE DE 2011 e/base en \$ 259.908, el inmueble sito en el Paraje "Ampliación Peralta Ramos" calle Isla de Cerdeña (calle 69) sin número, entre calles Corbeta Uruguay y Av. Martínez de Hoz de la ciudad de Mar del Plata, en el estado de ocupación que surge del mandamiento agregado en autos a fs. 142/143. Sin ofertas se realizará una 2° el 09/12/11 c/base \$ 194.931, AMBAS A LAS 12:30 HS., al contado y al mejor postor. Nom. Cat. Circ. IV, Secc. Y, Mza. 109, Parc. 4, Matrícula 7703, del partido de General Pueyrredón, superf. 279 mts. 30 dcms. cdos. y demás

datos en autos. Señal: 10%, Comisión: 5% con más el 10% de los mismos en concepto de aportes, anticipo de sellado: 1 %, todos a cargo del comprador. Libre de todo gravamen, impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión del adquirente. Al tomar posesión el comprador deberá practicar inventario de los bienes muebles existentes en el lugar por el Oficial de Justicia o escribano a su cargo. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar del asiento del Juzgado y denunciarse el nombre del eventual comitente en el acto de subasta y ratificarlo en escrito firmado por ambos dentro de los 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento del Art. 580/2 del CPCC. Visita: 29/11/11 de 10 a 11 hs. Informes Mart. Tel.: 410-2476/77. Mar del Plata, 7 de noviembre de 2011. Félix A. Ferrán, Secretario. C.C. 13.259 / nov. 21 v. nov. 23

TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 2 Departamento Judicial San Isidro

POR 3 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 2 del Depto. Judicial San Isidro, cuya Presidencia ejerce la Dra. Irma Edith Carnero, comunica en autos "Noberasco, Silvia Gloria c/Rocha Kapus, Mariano y Pietropinto, Alejandra Catalina s/Despido" (Expte. 31941) que el Martillero Aldo Ignacio Denna (15-5377-2886 / aldoenna@hotmail.com) rematará EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2011 A LAS 11 HORAS, en el salón de remates de la calle Almirante Brown 160, San Isidro, al mejor postor, con la base de \$ 100.000, el inmueble ubicado en el pasaje Angaco N° 4542, Villa Insuperable, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. E, Manz. 15, Parc. 21, Matr. 83433. Se trata de una casa construida en una planta, sobre 1 lote de 8,66 por 22,47 metros. Consta de un living, una cocina con comedor diario, 3 dormitorios, 1 baño completo y 1 toilette. Al fondo hay un jardín con 1 pequeño galpón. Se encuentra ocupada por María Lucía Tomasulo, su hija Alejandra María Pietropinto, su yerno Mariano Rocha y sus tres nietos menores de edad. Se exhibe los días 24 y 25 de noviembre de 2011, de 10 a 12 horas. Deudas: ABSA sin deuda al 01/09/08; Autoridad del Agua sin deuda al 02/10/08; Municipio de La Matanza \$ 13,98 al 24/09/08; Arba sin deuda al 02/06/10. Señal: 10 %; Comisión: 3 % por cada parte más 10 % de aportes previsionales a cargo del comprador; Impuesto Sellado de Ley; todo ello en efectivo. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el Art. 133 CPC. San Isidro, 4 de noviembre de 2011. Roberto Alejandro De Cillis, Secretario. C.C. 13.221 / nov. 21 v. nov. 23

ELSA NOEMÍ FONTANA

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 2 Dpto. Jud. Dolores, en autos "Cons. Coprop. Ed. Defar IV c/ Alconcher de Rey Sara Elida y otro s/ Ejecuc. Expensas" Expte. N° 43.339, hace saber que la Mart. Elsa Noemí Fontana (T° III F° 127 DO). Rematará al contado y al mejor postor -venta ad corpus-, EL 2 DE DICIEMBRE DE 2011 A LAS 13 HS., en el Colegio de Martilleros de Dolores calle Castelli 263/5, departamento ubicado en la calle Costanera N° 3340, 2° piso "F", UF 14 Políg. 02-06, de San Bernardo (La Costa). Nom. Cat.: Circ. IV, Sec. RR, Manz. 1, Parc. 6, Subp. 14 Ptda. inm. 123-122.091. Matrícula 1.984/14 La Costa (123). Condición: Base \$ 16.297,33. A cargo comp.: Señal 30 %, Sellado 1 %, Comisión 2,5 % (c/p), Aporte jub. 10 %, contado acto subasta. Saldo depós. jud. dentro de los 5 días de aprobado el remate. Si no hubiere postores se rematará el 09/12/2011 con base \$ 12.223,00 y si tampoco hubiere ofertas el 16/12/2011 sin base; ambas en el mismo lugar y a las 13 hs. Visitas: 01/12/2011 de 16 a 18 hs. s/Mand. const. 08/09/2011 deshabitado, según informe del portero. Deudas: Inm. al 23/09/11 \$ 133,50; Munic. a 12/11 \$ 9.869,60; Cesop al 20/07/10 \$ 7.296,11; Aguas Bonaerenses S.A. al 30/04/08 \$ 14,72; Expensas al 29/07/11 \$ 135.968,47 más julio 2011 \$ 310,08: de no alcanzar el saldo del producido de la subasta las mismas deberán ser soportadas por el comprador. Pesarán sobre quien resulte comprador los costos que genere la determinación del estado parcelario en caso de corresponder. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio

del Juzgado, bajo apercibimiento conforme Art. 133 CPCC. Dolores, 15 de noviembre de 2011. María Juliana Hernández, Secretaria.

Ds. 79.877 / nov. 21 v. nov. 23

RICARDO E. SEVERINI

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de La Plata en el exped. 40.882/2002 Menéndez Marcel Alejandro c/ Goncálvez Mónica Patricia y otros, s/ Cobro ejecutivo de alquileres, hace saber que el Mart. Ricardo E. Severini (Coleg. 3669, calle 48 N° 877, piso 1°, Of. 105 La Plata, teléf.482-7500), rematará EL 7 DE DICIEMBRE DE 2011 A LAS 9:00 HS., en Avenida 13 entre calles 47 y 48, sala de Audiencias del ex Juzgado 3 (Palacio de Tribunales de La Plata), al contado, mejor postor, ad-corporis, inmueble sometido a la Ley 13.512 en la Ciudad y Partido de La Plata, Barrio 544 Viviendas-Monasterio, en el edificio delimitado por las calles 83-C, 11-A, 83-A, 82, con acceso por calle 83 - A, Sec. L, Casa 49, entre calles 10 y 11, designada como Casa N° 49, Sector L, constituido por la Unidad Funcional 52, integrada por el Polígono 00-52, en planta baja, con superficies cubierta de 62,96m2. semicubierta de 6,90m2, descubierta de 144,47m2. Total: 215,43m2. Catastro: Circ. IX, Sec. A, Manz. 69 "e", Parc. 2, Subparcela 52. Partida 055 - 354.170 - 0. Dominio: Matrícula 155.440/52 (55). El bien se entregará libre de ocupantes. Base \$ 33.502,00. Visitas 30-11- y 02-12-2011 de 10,30 hs. a 11,30 hs. Prohibidas compra en comisión y cesión de boleto. Constitución estado parcelario y gastos inscripción de dominio a cargo del adquirente. En acto del remate el comprador deberá constituir domicilio en radio Tribunales La Plata bajo apercibimiento de notificar por Art. 133 CPCC y abonar en efectivo seña 30 %, sellado 1 %, impuesto transferencia inmuebles 1,5 %, comisión 3 % más 10 % de aporte sobre la misma. Saldo de precio al quinto día de aprobado el remate. La Plata, noviembre 10 de 2011. Luis Javier Coto, Auxiliar Letrado.

L.P. 115.993 / nov. 21 v. nov. 23

RICARDO E. SEVERINI

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 La Plata en el exped. B-667.239/1997 "Parenza Marcelo Héctor c/ Grams Erika Eleonora y otro, s/ Cobro de Alquileres", hace saber que el Mart. Ricardo E. Severini (Coleg. 3669, calle 48 N° 877, piso 1°, Of. 105 La Plata, teléf. 482-7500), rematará el 7 DE DICIEMBRE DE 2011 A LAS 09:45 HS., en Avenida 13 entre calles 47 y 48, Sala de Audiencias del ex Juzgado 3 (Palacio de Tribunales La Plata), al contado, mejor postor, ad-corporis, dos inmuebles en La Plata, Villa Lenci, a saber: Uno: Calle 23 N° 2323 esquina calle 79, lote 1 de la manzana "Q" mide 48,75m. de frente al NE sobre calle 23; 10,29m. al NO. sobre calle 79, 20,31m. al SE., 48,90m. al SO, y 4,24m. ochava al N. Superf. 938,03m2. Catastro: Circ. IX, Sec. N, Manz. 149, Parc. 1. Partida: 055-165.238-6. Dominio matrícula 74.401 (55). Base \$ 89.525,33. Ocupan José y Gabriela Messia Gotto, hijos de la propietaria Érica Eleonora Grams. Dos: calle 23 N° 2312 esq. Calle 79, Lote 26 Manz. "p", mide 8,75m. de frente al SO sobre calle 23, 4,24m. ochava O, 27m. frente al NO sobre calle 79, 11,75m. al NE. y 30m. al SE. Sup. 348m2. Catastro: Circ. IX, Sec. N, Manz. 138, Parc. 26. Partida: 055-165.237-8. Dominio: Matrícula 139.409 (55). Base \$ 34.746,66. Ocupa: Grams Dassi Delmar como cuidador. Visitas: 05-12-2011 de 10,30 a 11,30 hs. En el acto del remate el comprador deberá constituir domicilio en radio Tribunales La Plata bajo apercibimiento de notificar por Art. 133 CPC, y abonar en efectivo la seña del 10 %, sellado boleto 1 %, comisión 3 % más aporte 10 % sobre la misma. El saldo de precio mediante depósito judicial al quinto día de aprobado el remate. La Plata, noviembre 9 de 2011. Manuel Fernando Saragusti, Secretario.

L.P. 115.994 / nov. 21 v. nov. 23

MIGUEL A. BÁÑEZ

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 23, en autos "Alfredo L. Vaccari y Cía. S.A. c/ Vadelco Sacif y otro s/ Cobro Ordinario", ordena la venta del 50% indiviso del lote de terreno, baldío, desocupado, sito calle 5 N° 537 e/ 526 y 527, Partido de La Plata, designado en título como 23, pte. Mz. 141, Sec. B de Qtas. del plano oficial, con

Nom. Catastral: Circ. II, Sec. E, Qta. 64, Manz. 64-c, Pa. 23, midiendo 10 m. frente al S.O. por 30 m. fondo. Inscripto el dominio en Matrícula 52.421 de La Plata. Base \$ 25.600. Condiciones: Presentación de oferta en sobre cerrado y posterior subasta para mejoramiento sólo entre quienes hayan cumplido requisitos solicitados y presentados ofertas válidas. Exhibición: 1 de diciembre de 10 a 12 hs.; 2 de dic. de 12 a 14 hs. y 5 de dic. de 15 a 17 hs. Los interesados deberán presentar las ofertas en sobre cerrado hasta las 14 horas del día 16 de diciembre de 2011, sin ampliación de plazo de gracia, en el Juzgado 23 las que serán recibidas por S.S., los Sres. Secretarios, Auxiliar Letrado, Jefe de Despacho y/u Oficial Primero, otorgando constancia de ello. El sobre deberá contener en su frente la carátula del expediente, nombre y apellido del oferente e identificar el bien al que se refiere. En su interior para el caso de personas físicas: nombres y apellidos; N° de DNI; domicilio real y domicilio constituido en la cuenta de autos, profesión, edad, estado civil y debiendo adjuntar fotocopia de DNI del oferente.; tratándose de Sociedades deberá acompañarse copia autenticada de contrato social y de los instrumentos que acrediten personería del firmante y copia del DNI de éste. En ambos casos deberá denunciarse el CUIT/CUIL del oferente con copia de dichas constancias. Asimismo deberá individualizar el bien por el que oferta, indicar el monto ofertado, en letras y números y firmar la presentación. En todos los casos los oferentes deberán adjuntar dentro del sobre un ejemplar de la boleta de depósito de garantía en pesos por el 10% del valor de la base, efectuada en la cuenta de autos, N° 797.597/2 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales, La Plata, 13 esq. 48., quedando dicho importe como pago a cuenta para el adjudicado; y/o fianza bancaria, seguro de caución tomado al efecto y/o títulos públicos exigibles a primera demanda. No serán válidas las ofertas que no contengan todos los requisitos enunciados o modifiquen las condiciones de venta. Los sobres serán abiertos ante la presencia de los interesados que quieran concurrir el día 19 de diciembre del cte. año, a las 10:30 hs. en Despacho del Juzgado. La subasta para el mejoramiento a viva voz se efectuará en Sala de Audiencias de la Corte, contigua al Juzg. N° 23 en lo Civ. y Com., Depto. Jud. La Plata, (Edificio Tribunales) calle 13 e/ 47 y 48 el día 20 DE DICIEMBRE DEL CTE. AÑO A LAS 10:30 HS., pudiendo acceder sólo quienes hayan presentado ofertas válidas. Abierto el acto de mejoramiento el martillero deberá indicar cual ha sido la mejor oferta presentada y convocará al mejoramiento y la adjudicación recaerá en aquel postor que ofrezca el precio más alto luego de la puja. La falta de mejoramiento implica el mantenimiento de la oferta originaria. Si con ello se mantuviera alguna igualdad en las ofertas efectuadas prevalecerá aquélla que hubiera sido presentada con antelación. En el caso de no resultar adjudicado, el depósito efectuado será devuelto al interesado, previa petición por escrito, en plazo de 72 hs. de dictada la resolución de adjudicación, mediante libranza judicial. En ningún caso, el importe de garantía devengará intereses ni será actualizado de manera alguna. En caso de compra en comisión deberá el comprador indicar el nombre de su comitente en el mismo acto del remate, debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo previsto por el art. 581 CPCC, en su defecto se lo tendrá por adjudicatario definitivo. No se admite la cesión del boleto de compra venta. El adjudicado deberá abonar en acto subasta en efectivo el 10% de Seña y 1% del precio en concepto de Sellado del boleto, Honorarios del martillero el 3% del precio (cada parte), con más el 10% sobre estos honorarios en concepto de aporte previsional y constituir domicilio procesal en radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento art. 133 CPCC. El saldo de precio, deberá ser depositado en la cuenta citada Banco de la Provincia de Bs. As., Suc. Tribunales, dentro de los cinco días hábiles de notificada aprobación de la venta. La presentación de oferta bajo sobre no obliga a su adjudicación y sólo determina a la mayor de ellas como nueva base para el posterior mejoramiento. Los oferentes declaran conocer el estado físico, fiscal, impositivo y jurídico del bien cuya venta se instrumenta por subasta, no teniendo adquirido ningún derecho a objeciones que realizar con posterioridad a la formulación de las ofertas. Demás condiciones surgen del expte. y se consideran conocidas y aceptadas por quienes efectúen presentación de ofertas. Informes en el Juzgado y Martillero Miguel A. Báñez, domicilio calle 5 N° 1348, de La Plata, C.P. 1900, tel. (0221) 4226490. Correo electrónico:

co: tasacionesyrematesbm@hotmail.com. La Plata, noviembre 10 de 2011. Juan Pablo Amado, Auxiliar Letrado.

L.P. 116.051 / nov. 22 v. nov. 24

BLANCA MERCEDES SUASTE

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Dto. Judicial de Lomas de Zamora, Juez Dr. Ángel Norberto Gorostegui, Secretaría Única a cargo del Dr. Pablo Felipe Blanco, comunica que en autos "Hernández Clark Cristina s/ Incidente de concurso especial". (Expediente N° 77892) que la Martillero Blanca Mercedes Suaste, Colegiado N° 2719, CMLZ (Tel.: 4207-6403), procederá a subastar EL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2011, A LAS 12 HORAS en el Salón de Remates del Colegio de Martilleros, sito en calle Portela N° 615/25, de Lomas de Zamora. El 100% del Inmueble, ubicado en Coronel Aguirre N° 5116/18, entre las de Humaitá y Juan Farrell, Localidad Villa Diamante, de Pdo. Lanús, Prov. de Buenos Aires. Catastro: Circ. I, : S- Manzana: 10, Parcela: 2d-, Subparcela 2, Polígono: 00-02. Matrícula N° 54925/2. Ocupado según mandamiento de constatación de fecha 19 de mayo de 2011, por Hernández Cristina Clark, Analía Hernández Clark, y dos menores de edad, en carácter de propietaria, hija y nietos. Visita el 28 de noviembre de 2011, de 14:00 a 15:00 en el lugar. Base \$ 76.611,56 al contado y mejor postor, seña 10% del valor, 1% sellado de boleto, comisión 5% a cargo del comprador, más aportes, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Déjese constancia que el adquirente en subasta judicial no afrontará las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. El comprador deberá constituir a la firma del boleto, domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el art. 133 del C.P.C. Adeuda Municipal (A.B.L.) \$ 476,20 al 09/2003; Rentas (Inmobiliario) \$ 379,58 al 08/2003; Aguas Argentinas \$ 22,75 al 1/09/2003. Lomas de Zamora, 9 de noviembre de 2011. Fabián M. Ratti, Auxiliar Letrado.

L.Z. 50.236 / nov. 22 v. nov. 24

EDUARDO V. CASAL

POR 3 DÍAS - Dr. Lucas Vespucci, Juez Civil y Comercial, a cargo del Juzgado N° 2, de Mar del Plata, hace saber: que el Martillero Público Sr. Eduardo V. Casal, Reg. 1173, subastará EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2011 A LAS 11:00 HORAS. En el Salón de Subastas del Colegio de Martilleros de Mar del Plata, sito en calle Bolívar 2958 de Mar del Plata. Un inmueble sito en calle Las Heras N° 3045 Local 2. Nomenclatura Catastral: Circ.: VI; Secc.: D, Manz.: 249 a; Parcela: 8; Polígono: I-02 y 00-02 Unidad Funcional: 2, Matrícula: (045) 121535. Partido de General Pueyrredón. Base de Venta Inicial \$ 38.693 en caso de no registrarse postores se efectuará una segunda subasta el día 2 de diciembre de 2011 a las 11:00 hs., con la base reducida en un 25% es decir \$ 29.019. Y si tampoco en ésta se efectivizare por falta de postores se efectuará una tercera subasta el día, 9 de diciembre de 2011 a las 11:00 hs., ordenándose la venta sin base. Seña 10% comisión 4% c/p, con más el 10% de los honorarios en concepto de aporte previsional a cargo del comprador (art. 54, ap. IV de la Ley 10.973 modif. por la Ley 14.085) sellado de Ley. Como horario de visitas al bien se fija el mismo día de subasta una hora antes. Se deja constancia que el bien sale a la venta libre de gravámenes, impuestos y contribuciones devengados hasta la fecha de toma de posesión por parte del adquirente en subasta y desocupado según lo que surge del mandamiento de constatación obrante en autos (ver fs. 158/9). Deudas: Municipalidad al 14-3-11 \$ 5.349,19. ARBA al 14-2-11 \$ 1.655,30. OSSE al 6-1-11 \$ 1.558,10. Expensas a agosto 2011 \$ 16.572,82, último período liquidado agosto 2011 \$ 363,63.- Hágase constar en los edictos que de no existir fondos disponibles a cuenta de autos como consecuencia del saldo de precio, se hará cargo de las deudas por expensas el comprador en subasta (S.C.B.A. Ac. 65168, Venta decretada en autos: Consorcio Prop. Edif. Panamá c/ Martínez, B. s/ Cobro Ejec. Expte. 116353. Mar del Plata, 11 de noviembre de 2011. Guillermo E. Schaab, Secretario.

L.P. 116.038 / nov. 22 v. nov. 24

LUIS HUMBERTO ZANELLI

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial N° 3 de San Isidro comunica que el Martillero Luis Humberto Zanelli, C.S.I. N° 4611, CUIT 20-20776971-2, rematará EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2011, A LAS 12:00 HORAS, en Alte. Bown 160 de San Isidro, en autos "Picco Néstor s/ Incidente de Realización de Bienes, (El Resero 234 Villa Adelina)" (Expte. 64.416), El inmueble de la calle El Resero 234 de Villa Adelina, Pdo. de San Isidro, Prov. de Bs. As., Nom. Catas., Cir. V, Sec. B, Manz 70, Parc. 1 B, Matr. 42686, según mandamiento de constatación de fs. 34 el Oficial de Justicia expresa que, el inmueble es ocupado por quien dijo llamarse María Teresa Mariano, su hijo Pablo Picco y su madre Ida Palmieri en carácter de propietaria. La Finca consta de Living comedor, cocina, garaje, cuarto de servicio, dos baños, pequeño patio y en planta alta cuatro dormitorios, tres dormitorios, pequeña terraza, con desgastes propios del transcurso del tiempo y falta de mantenimiento. Base \$ 320.000. El rematador exigirá de quien resulte comprador el 30 % del precio como seña, y la constitución en el acto de la firma del boleto, el domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el art. 133 C.P.C.C. Comisión 5 % más IVA, con más el 10% de los honorarios en concepto de aporte previsional Ley 7.014, sellado 1%, todo en dinero efectivo a cargo únicamente del comprador (arts. 54 inc.1° de la Ley 10.973 y 261 de la Ley 24.522). Visitas los días 13 y 14 de diciembre de 2011 de 10 a 13 hs. Se dispone en forma expresa la prohibición de adquirir el inmueble en el remate "en comisión", dejándose. Asimismo y teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 212 de la Ley 24.522 se podrán efectuar las respectivas ofertas bajo sobre en el Juzgado con una anticipación de hasta dos días de la fecha de subasta, en la cual se dejará constancia de los datos personales del oferente, su domicilio real y con la pertinente suscripción, debiendo el Sr. Actuario entregar los sobres al martillero el día anterior a la Subasta bajo recibo. Los sobres que contienen las ofertas serán abiertos por el martillero en el momento de la apertura del acto de la subasta. La oferta que resulte más elevada, hará las veces de base del remate, siempre y cuando aquélla supere la base a establecerse en los presentes teniendo en consideración la tasación que practique el enajenador. En caso de existir ofertas bajo sobre, la base se establecerá en el acto de apertura a partir del monto de la oferta que sea mayor. El ofertante deberá encontrarse en el momento del acto con los fondos disponibles para que la oferta sea tenida como tal, dejándose constancia de lo expuesto en los edictos a librarse en autos. A los fines de controlar en forma previa al ingreso al salón de remates, que los ofertantes cuenten al menos con el 20% de la suma fijada en concepto de base. En caso de fracasar la subasta aquí ordenada, se llevará a cabo una nueva el día 3 de noviembre de 2011 a las 11 hs., en el mismo lugar que la primera, con una disminución del 25% de la base. San Isidro, 10 de noviembre de 2011. Pablo S. Mazza, Auxiliar Letrado.

C.C. 13.324 / nov. 22 v. nov. 29

CARLOS HUGO ESTEBAN

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Bahía Blanca, hace saber que en autos caratulados "Elfi Aldo y Kahele De Elfi Celia María s/ Despido de Quiebra Hoy Quiebra" que el Martillero Carlos Hugo Esteban, T3 F 133 (CMBB), subastará con la base de Pesos Ciento sesenta y tres mil (\$ 163.000,00), EL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2011, A LAS 10:30 HORAS en la calle Casanova N° 82 de esta ciudad sede del Colegio de Martilleros, un inmueble sito calle Piedra Buena s/n° designado catastralmente como Circunsc. II, Secc. D, Manz. 60, Parcela 8, Partida 126-6803 Matrícula (126) 1740 de Monte Hermoso. Desocupado según constancia en autos a Fs. 528. El inmueble posee deuda según consta en autos. Comprador abonará en el acto del remate, 10% seña, 1% sellado del Boleto y 5% Comisión más IVA sobre Comisión, más, aportes Ley 7.014. Todo en dinero en efectivo. Saldo a la aprobación de la subasta. Prohíbese la compra en comisión y cesión del boleto de compra. Se admiten posturas bajo sobre cerrado conforme condiciones establecidas en decreto de venta de los autos de referencia, las que podrán ser presentadas en

Secretaría requiriendo los interesados la consignación de la fecha y la hora de presentación, hasta dos días anteriores a la fecha de la subasta y dentro del horario judicial, de 8:00 a 14.00. Revisar un día antes de la subasta de 10:00 a 10:30 hs. Comprador deberá fijar domicilio dentro del radio del Juzgado. Bahía Blanca a los 3 días del mes de noviembre 2011. María Florencia Domínguez Gueri, Auxiliar Letrada.

C.C. 13.296 / nov. 22 v. nov. 29

CASA CENTRAL**C.C.**

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Vicente del Departamento Judicial La Plata, sito en la calle 25 de Mayo N° 114 de la Localidad y Partido de San Vicente, en causa contravencional N° 4229/09, caratulada: "Gómez, Jonatan s/inf. Art. 85 Ley 8031/73", notifica por este medio a JONATAN GÓMEZ, con último domicilio conocido en la calle Saavedra N° 3575 del Jagüel, partido de Esteban Echeverría, la siguiente Resolución: "San Vicente, 28 de octubre de 2011. Atento lo informado a Fs. 28 y 51, y lo ordenado a Fs. 46 Vta. "in fine"; procédase a la publicación de edictos por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial (Art. 129 C.P.P.) a fin de notificar al imputado de autos la resolución de Fs. 46, haciéndose constar que las actuaciones están exentas del pago de cualquier otro tipo de arancel, debido a que se encuentran patrocinadas por el Sr. Defensor Oficial". Fdo. Dra. Julieta María Ormaechea, Juez". "San Vicente, diecisiete de junio de dos mil once. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo:... III) Intimar al referido a que en el plazo de noventa (90) días corridos a partir de la notificación de la presente comparezca a estos estrados a acreditar la propiedad de la mercadería secuestrada a Fs. 2 Vta. para su restitución, bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de disponer de la misma conforme lo establecido en el párraf. 5 art. 13 C.F. ... Notifíquese ... Dra. Julieta María Ormaechea, Juez". San Vicente, 28 de octubre de 2011. Esteban M. Almandoz, Secretario.

C.C. 13.060 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en causa N° J-0275 seguida a Christian Miguel Gómez en orden al delito de Robo Simple, del registro de la Secretaría Única a mi cargo cítese y emplácese a CHRISTIAN MIGUEL GÓMEZ, nacido el 25/05/1989 en Capital Federal, de nacionalidad argentina, D.N.I. 34.436.915 de profesión empleado, hijo de Miguel Ángel Gómez y Cristina Nélica García, soltero, con último domicilio en calle Puan N° 5506, Caseros, Partido de Tres de Febrero, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, ante la sede de este Juzgado sito en la calle Colón 151 4° piso "D" esquina Alte. Brown de la Localidad y Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón, 4 de noviembre de 2011. I- ... II- Previo a resolver lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Christian Miguel Gómez por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129 y 304 del CPP)". Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 4 de noviembre de 2011. Mariana Maldonado, Secretaria.

C.C. 13.063 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 1.501 seguida a Fernando Gabriel Verna por el delito de Robo en Grado de Tentativa, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a FERNANDO GABRIEL VERNA, sin apodos; de 40 años de edad; de nacionalidad

argentina; nacido el 18 de mayo de 1970 en Capital Federal; de estado civil soltero; changarín; instruido; titular del D.N.I. 21.645.676; con último domicilio en la calle Los Alerces N° 1825 de la localidad y partido de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires; hijo de Héctor Mariano (v) y de Dolores Zoila Rodríguez; con prontuario N° 784.859 de la Sección A.P. de la Dirección de Antecedentes del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, por el término de treinta (30) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la Localidad y Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de ordenar su comparendo. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 31 de octubre de 2011. Habida cuenta de lo que surge del informe policial que antecede cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a Fernando Gabriel Verna por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro de los treinta días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de ordenar su comparendo. Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional. Secretaría, 31 de octubre de 2011. Carola Melconian, Auxiliar Letrada.

C.C. 13.065 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa N° 1585 seguida a MARIO ALBERTO BELLIDO por el delito de Lesiones Leves y Amenazas Agravadas por el uso de Armas reiteradas (en dos ocasiones) del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado Bellido, quien resulta ser argentino, casado, hijo de Humberto Alfredo Bellido y de Silvia Del Carmen Monasterio, instruido, de ocupación carnicero, con último domicilio en la calle Lorenzini N° 5108 de la Localidad de Barrio Mitre, Partido de Hurlingham, Prov. de Buenos Aires, titular del D.N.I. 25.318.668; nacido en la Provincia de Tucumán, el día 2 de julio de 1978, con antecedentes penales, mediante edicto a publicarse por el término cinco (5) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Brown y Colón 4° piso, sector "K" de la Localidad y Partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: Morón, 27 de octubre de 2011... II.- Atento a lo informado a fs. 82/83, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Mario Alberto Bellido, por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez en lo Correccional. Secretaría, 27 de octubre de 2011. Cynthia L. Sotelo, Auxiliar Letrada.

C.C. 13.066 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón en causa correccional N° 1.439 seguida a Claudio Eduardo Dufour por el delito de Uso de Documento Público Falso del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado CLAUDIO EDUARDO DUFOUR de 37 años de edad, estado civil soltero, nacionalidad argentina, nacido el día 26 de noviembre de 1974 en la localidad de San Antonio de Padua, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, hijo de Eduardo y de Elba María Cerre, con último domicilio conocido sito en la calle 25 de Mayo N° 900 esquina P.N. Flores, de la Localidad de Barrio Matera, provincia de Buenos Aires, titular del D.N.I. N° 24.305.365, por el término de treinta (30) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la Localidad y Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de ordenar su comparendo. Como recaudo legal se transcribe a continuación el auto que ordena el libramien-

to del presente: "Morón, 4 de noviembre de 2011. Habida cuenta el contenido del informe presentado por el Ministerio Público Fiscal a fs. 169/71, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Claudio Eduardo Dufour por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro de los treinta (30) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de ordenar su comparendo. Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional. Secretaría, 4 de noviembre de 2011. Carola Melconian, Auxiliar Letrada.

C.C. 13.067 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - En el marco de la causa contravencional N° 773 caratulada "Fattori, Roberto Ernesto s/ Infracción Art. 82 Ley 8031", en trámite por ante este Juzgado de Paz Letrado de San Fernando del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Patricia E. Carranza, sito en la calle 3 de Febrero N° 901 de la Localidad y Partido de San Fernando (Código Postal N° 1.646), Secretaría Única a cargo de la Dra. Alejandra Gigaglia, con el objeto de solicitarle tenga a bien arbitrar los medios necesarios para que, a los fines de notificar a don ROBERTO ERNESTO FATTORI, lo resuelto en la mencionada causa, se publiquen edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de cinco (5) días conf. art. 129 del C.P.P.). "San Fernando, 24 de octubre de 2011. Autos y Vistos:... Resultando:... y Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la caducidad del beneficio concedido a foja 30 sin costas; 2) Declarar la inconstitucionalidad del segundo párrafo del artículo 7° del Decreto-Ley N° 8.031, por sobrevenir desproporcionado en relación a la magnitud del injusto. 3) Librar Oficio a la Subsecretaría de Ejecuciones y Créditos Fiscales y Tributarios de la Provincia de Buenos Aires en los términos del considerando 8°. Regístrese. Notifíquese... al contraventor por publicación de edictos y a través del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de cinco días (conf. informe de foja 35 y art. 129 del CPP). Oportunamente, archívese. Patricia E. Carranza, Juez." Como recaudo legal se transcribe a continuación el auto que ordena el presente oficio, el cual dice así en su parte pertinente: "San Fernando, 24 de octubre de 2011... Resuelvo: 1) Declarar la caducidad del beneficio concedido a foja 30; sin costas. 2) Declarar la inconstitucionalidad del segundo párrafo del artículo 7° del Decreto-Ley N° 8.031, por sobrevenir desproporcionado en relación a la magnitud del injusto. 3) Librar Oficio a la Subsecretaría de Ejecuciones y Créditos Fiscales y Tributarios de la Provincia de Buenos Aires en los términos del considerando 8°. Regístrese. Notifíquese a la Unidad Funcional de Defensa con remisión de la causa (conf. art. 127 del CPP) y al contraventor por publicación de edictos y a través del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de cinco días (conf. informe de foja 35 y art. 129 del CPP). Oportunamente, archívese. Patricia E. Carranza, Juez." San Fernando, 1° de noviembre de 2011. Facundo Martín Araujo, Auxiliar Letrado.

C.C. 13.069 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición del Juez provisoriamente a cargo del Juzgado de Garantías en lo Penal N° 3 del Departamento Judicial La Plata, Dr. Juan Pablo Masi, Secretaría Única a mi cargo, en la I.P.P. N° 06-00-002766-10 caratulada "Edith Gloria Torquemada y Carlos Armando Andretto s/ Usurpación de Inmueble", a fin de solicitar se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo el auto que a continuación se transcribe: "El Juzgado de Garantías en lo Penal N° 3 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por el término de cinco (5) días, a EDITH GLORIA TORQUEMADA, titular del D.N.I. 13.386.693 y a CARLOS ARMANDO ANDRETTO D.N.I. 7.788.527, para que comparezca ante este Juzgado a fin de notificarse del resolutorio de fs. 128/130, en la I.P.P. N° 2766-10. Dr. Juan Pablo Masi, Juez de Garantías. P.D.S.". La Plata, 1° de noviembre de 2011. Emanuel Cirigliano, Auxiliar Letrado.

C.C. 13.072 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - El Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana, Secretaría Única a cargo del Dr. Francisco Javier Morell Otamendi,

con asiento en Andrés del Pino N° 817 de la Localidad de Campana, Prov. de Buenos Aires, en causa N° 1758/355/1758 (IPP N° 1/4322), caratulada "Aguilera, Luis Alberto s/ Encubrimiento Agravado (Ferraro, Gustavo Alejandro)", notifica por el presente a LUIS ALBERTO AGUILERA, de la providencia dictada, cuya parte pertinente se transcribe a continuación: "Campana, 16 de agosto de 2011. Vistas las constancias de la presente incidencia, formada en causa N° 1758 seguida a Luis Alberto Aguilera en orden al delito de Encubrimiento Agravado. Y Considerando: I.- Con fecha 13/11/07 se dispuso la suspensión del proceso a prueba respecto de Luis Alberto Aguilera por el término de dos años, computándose que dicho período probatorio vencería el 10/12/09 conforme surge de fs. 39/39vta. En tal sentido en ocasión de tratar los extremos del art. 404 CPP, el encartado ofreció en concepto de reparación del daño presuntamente causado entregar la suma de cien pesos (\$ 100) al Comedor Elva Carmen de la ciudad de José C. Paz. Tal ofrecimiento fue rechazado por este Tribunal al momento de concederle el beneficio de suspensión de juicio a prueba, sin perjuicio de haber hecho efectivo el mismo, según surge de fs. 20. Como reglas de conducta se impuso a Luis Alberto Aguilera: fijar residencia; someterse al régimen del Patronato de Liberados que corresponda de acuerdo con su domicilio real y continuar con el curso de Plomería y Cloaca en el Centro de Formación Comunitaria (Ce.Fo.Com.), sito en calle Potosí 3220 de la Localidad de José C. Paz, por el término de un año. Que mediante las constancias de fs. 40/42, 47/48, 62/65 y 67/69 se colige que el probado sólo cumplió con la obligación de fijar residencia y someterse al régimen del Patronato de Liberados; pero no obran actuaciones que acrediten la realización del curso de Plomería y Cloaca en el Centro de Formación Comunitaria. Aún así, con los informes glosados a fs. 73/77 se da cuenta de que el probado sí ha cumplido con la carga legal de no cometer delitos durante el período de prueba. Corrida vista a las partes, se manifestó el representante de la vindicta pública a fs. 81, expresando que considera suficientes las explicaciones brindadas por el causante frente al incumplimiento del curso de Plomería y Cloaca. El Sr. Aguilera manifestó que no había podido cumplir con dicha obligación por cuestiones laborales. Por su parte, la defensa técnica del encartado, indicó que comparte los argumentos expuestos por el Sr. Fiscal y solicitó el sobreseimiento de su asistido. II.- La Ley 24.316 incorporó el instituto de la suspensión de juicio a prueba en los artículos 76 bis, 76 ter. y 76 quater. del Código, los que remiten a las reglas de conducta enunciadas en el art. 27 bis del mismo plexo normativo, con un mismo y claro fin de política criminal: la reinserción social del sujeto sometido a proceso, a la luz de la Teoría de la Prevención Especial (que parte de la doctrina denomina "positiva"). En esa inteligencia, armónicamente con lo sostenido por el Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, entendemos que "debe tenerse en cuenta que la actuación de las reglas de conducta previstas en el Art. 76 ter. del C.P., deben ser analizadas en cada caso particular ya que su imposición tiene como objeto la prevención especial, sin que su aplicación deba implicar un mayor grado de estigmatización del que por sí conlleva todo sometimiento de una persona a proceso penal; máxime que el encartado no ha merecido aún un fallo condenatorio y que goza por ello de la presunción de inocencia" (En sentencia del 2-2-2006, in re "F.,D. s/ Abuso Sexual"). Por ello, es este cuerpo jurisdiccional a quien compete el análisis de los extremos exigidos en la ley sustantiva (cuarto párrafo del art. 76 ter del Código Penal) para tener por extinguida la acción penal por cumplimiento, no tanto de todas y cada una de las reglas de conducta impuestas al acordarse la suspensión del juicio a prueba, sino más bien, que el fin del instituto se ha realizado, respecto del probado. A esos efectos, nuestro criterio es concordante con el sustentado por la Sala III del Tribunal de Casación Penal Bonaerense, en su fallo del 27-3-2007 (en causa N° 6413 Reg. 24.446, "G.,J. s/ Recurso de casación int. por el Fiscal General" RSD-152-7 S), donde se dijo que "pecaría de excesivo rigor formal la resolución por la que se revocara la suspensión del juicio a prueba sólo por el incumplimiento parcial justificado de las reglas de conducta impuestas, sin acreditarse la frustración del fin de reinserción social que conlleva el instituto. Pues, a excepción de la comisión de nuevos delitos y el ofrecimiento de reparación de la víctima, las otras condiciones impuestas para otorgar la suspensión del juicio a prueba quedan reservadas a la opinión de los magistrados, en cada caso concreto, debiendo primar

la realización del fin del instituto". III. Dicho esto, deviene aplicable la doctrina de la Sala III del Tribunal de Alzada, en cuanto sostuviera que "Si bien los encartados no habían cumplido con la totalidad de las condiciones impuestas al momento de concedérseles el beneficio de la suspensión del juicio a prueba, si lo hicieron con aquellas reglas de conducta de mayor importancia -mantener el domicilio fijado y no cometer otros delitos-, por lo que en el caso, se habrían logrado los objetivos preventivo especiales que surgen de las normas que regulan el instituto de la "probation", correspondiendo la extinción de la acción penal y consecuente sobreseimiento" (en los autos TC0003 LP 23407 RSD-677-7 S 4-10-2007). Así, con todo ello, es que tendremos por cumplidas las condiciones impuestas en la presente causa; por cuanto en virtud de encontrarse agotado el período probatorio fijado al disponerse la suspensión de este proceso a prueba, encontramos que se ha concretado el fin que persiguen los arts. 76 bis y 76 ter. párrafo 4° del C.P. Consecuentemente, el Tribunal, Resuelve: I) Declarar la Extinción de la Acción Penal en la presente causa N° 1758, respecto de Luis Alberto Aguilera y en orden al delito de Encubrimiento agravado (art. 277 inc. 2) que se le imputara; de conformidad con lo normado por el art. 76 ter. del C.P. II) Dictar Sobreseimiento Total en la presente causa N° 1758, de acuerdo con lo normado por el art. 323 inc. 1° de C.P.P. Regístrese, notifíquese a las partes con vista de causa, y al encartado mediante edictos (art. 129 del CPP); una vez firme comuníquese, cúmplase con el Ac. 2840 de la S.C.B.A., y oportunamente archívese." Guillermo Miguel Guehenneuf, Gladys Mabel Cardozo, Ángeles María Andreini, Jueces. Ante mí: Claudio Patrignani, Secretario". Campana, 4 de noviembre de 2011. Francisco Javier Morell Otamendi, Secretario.

C.C. 13.080 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - Dra. Marta E. Carranza, Juez en Ejercicio Unipersonal del Tribunal -Oral- en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Única a cargo del Dr. Javier Oscar Vitale, cita y emplaza por el término de cinco días, contados a partir de la última publicación, a JAVIER ALFREDO NÚÑEZ SÁNCHEZ, en causa N° 002173-10/2 y su acumulada por cuerda N° 008305-10/2, ambas seguidas al nombrado en orden a los delitos de Encubrimiento Agravado, Portación Ilegal de Arma de Uso Civil y Robo Agravado por el Empleo de Arma de Fuego no apta, comparezca ante los estrados de este Tribunal Oral en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en calle Larroque y Cno. Negro, Edificio de Tribunales, 4° piso, Sector "A" de la Localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, a los efectos de notificarse en los presentes obrados y su deber de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y decretarse su captura (arts. 129, 303, 304 del C.P.P.) Marta E. Carranza, Juez. Banfield, 2 de noviembre de 2011. Ante mí: Dr. Juan C. Galván, Auxiliar Letrado.

C.C. 13.078 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - El Señor Juez del Tribunal en lo Criminal N° 6 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Gabriel E. Vandenberg cita y emplaza a MARIANA CECILIA BARROS, para que se notifique de la liquidación de costas practicadas en autos. La resolución que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Lomas de Zamora, 27 de octubre de 2011. Teniendo en cuenta los informes obrantes a fs. 151 y 154, toda vez que se desconoce el domicilio de la imputada Mariana Cecilia Barros, notifíquesele de la liquidación de costas del proceso por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P., en el Boletín Oficial, a cuyo efecto líbrese oficio. Notifíquese a la Defensa. Gabriel E. Vandenberg, Juez."... "Lomas de Zamora, 27 de septiembre de 2011. Por recibido, advirtiéndole el suscripto que no se han liquidado las costas del proceso, practique el Actuario dicha liquidación; fecho, vuelva a despacho. Gabriel E. Vandenberg, Juez. "... Certifico: En cuanto ha lugar por derecho, que tomando en consideración los gastos incurridos, de conformidad a lo normado en el Artículo 64 de la Ley 14.044, practicada la correspondiente liquidación de costas, la misma arroja la suma de noventa y cinco pesos (\$ 95). Secretaría, 27 de septiembre de 2011. Mauricio S. Blanco, Secretario."... "Lomas de Zamora, 27 de septiembre de 2011. Apruébase la liquidación de costas practicada preceden-

temente por el Actuario y notifíquese al imputado que dentro del quinto día de notificado deberá abonar la suma de pesos noventa y cinco (\$ 95)... Notifíquese. Gabriel E. Vandemberg, Juez.". Secretaría, 27 de octubre de 2011. Mauricio S. Blanco, Secretario.

C.C. 13.077 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 5 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Monseñor Marcón 2623 de la Ciudad de San Justo; Partido de La Matanza), Dr. Matías Mariano Deane, cita y emplaza a MARCOS ANTONIO OVIEDO, DNI 12.384.158, apodado "El Cordobés", de nacionalidad argentina, nacido el 13 de junio de 1958 en la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, de estado civil casado, con instrucción primaria completa, de ocupación vendedor ambulante, de condiciones de vida normales, instruido, hijo de Marcos Marcelo (f) y de Juana Dioninao González (v), titular de los prontuarios N° 1524152 del Registro Nacional de Reincidencia y N° 730713 de la sección AP del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante el citado Tribunal a estar a derecho en la causa N° 1267/10-0653 (IPP. 25666-09) que se le sigue por el delito de Tenencia de Estupefacientes para Consumo Personal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Justo, 26 de octubre de 2011. Habida cuenta lo informado a fs. 937, 920 y 1109, cítese al encartado Marcos Antonio Oviedo por edicto que se publicará en el Boletín Oficial en la forma que establece el art. 129 CPP, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 303 y ccdtes. CPP). Matías Mariano Deane, Juez. Ante mí: Eduardo Daniel Musmeci, Secretario". Secretaría, 26 de octubre de 2011.

C.C. 13.079 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial La Plata, Dra. Graciela María Buscarini, cita y emplaza a CLAUDIO NÉSTOR ETCHART, argentino, DNI 31.658.473, hijo de Patricio Miguel y de María Ester Córdoba, con último domicilio en calle Nazca N° 55 de Cañuelas, en causa N° 3375-3 seguida al nombrado por el delito de Lesiones leves, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial La Plata (calle 8 e/ 56 y 57, 1° piso, La Plata), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Se transcribe la resolución que ordena el presente: "La Plata, 2 de noviembre de 2011. Atento a las constancias de fs. 125, de las que resulta que el imputado Claudio Néstor Etchart se ha ausentado del domicilio fijado, ignorándose su lugar de residencia actual, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 129 y 303 del Código Procesal Penal cíteselo durante cinco días por edictos a estar a derecho, término durante el cual el causante deberá comparecer ante este Juzgado Correccional N° 3 de La Plata, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo compulsivo (arts. 129, 150, 303 y 304 del CPP). Para su cumplimiento, ofíciase al Boletín Oficial. Graciela M. Buscarini, Juez. Juan M. Fernández Argento, Secretario.

C.C. 13.073 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos, a cargo del Dr. Martín Ordoqui Trigo, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvina Di Carlo Miks del Departamento Judicial Necochea, comunica que con fecha 14/07/2010, se ha decretado la quiebra del Sr. JUAN MANUEL GIGLIO, CUIL: 20-25708428-1, con domicilio real en calle 77 bis N° 3873 de Necochea, Partido del mismo nombre, Prov. de Buenos Aires, fijándose hasta el día 12/12/2011, el plazo para que los acreedores presenten sus demandas de verificación ante el Síndico CPN. Gabriel Tripano, con domicilio constituido en calle 65 N° 2915 de Necochea, Teléfono 02262-433592, mail: gabriel-tripano@speedy.com.ar. los días martes y jueves de 9 a 12 hs. Se fija como fecha para la presentación del Informe Individual el día 26/03/2012 y para la presentación del

Informe General el día 07/05/2012. Se intima a los deudores y a terceros que posean bienes de la fallida, para que los pongan a disposición del Sr. Síndico. Se prohíbe el pago a deudores bajo apercibimiento de tenerlos por no realizados. Se dispone la retención de la correspondencia epistolar y telegráfica la que deberá ser remitida a la Sindicatura. El presente se libra en los autos "Giglio, Juan Manuel s/Quiebra (pequeña)" Expte. N° 35826. Necochea, 8 de noviembre de 2011. Silvina Di Carlo Miks, Secretaria.

C.C. 13.061 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos, a cargo del Dr. Martín Ordoqui Trigo, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvina Di Carlo Miks del Departamento Judicial Necochea, comunica que con fecha 06/07/2011, se decretó la quiebra de NATALIA CECILIA LORIA, CUIT: 27-28151800-9, con domicilio real en calle 56 N° 4175 de Necochea, Partido del mismo nombre, Prov. de Buenos Aires, fijándose hasta el día 12/12/2011, el plazo para que los acreedores presenten sus demandas de verificación ante el Síndico CPN Jorge Rafael Laghezza, con domicilio en calle 66 N° 3016 de Necochea, ante quien y donde se recibirán los días miércoles, jueves y viernes de 10 a 13 hs. Se fija el día 09/03/2012, para que el Síndico presente el Informe Individual y el día 27/04/2012, para que presente el Informe General. Se intima a los deudores y a terceros que posean bienes de la fallida, para que los pongan a disposición del Síndico. Se prohíbe el pago a deudores bajo apercibimiento de tenerlos por no realizados. Se dispone la retención de la correspondencia epistolar y telegráfica la que deberá ser remitida a la Sindicatura. El presente se libra en los autos "Loria, Natalia Cecilia s/Quiebra (pequeña)" Expte. N° 37233. Necochea, 4 de noviembre de 2011. Silvina Di Carlo Miks, Secretaria.

C.C. 13.062 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial Mercedes, sito en la calle 26 y 27, cuarto piso del Palacio de Tribunales, Ciudad de Mercedes (B), tel. 02324-439269, en causa N° 1076/11-3978, caratulada: "Ayunta, Luis Mariano s/ Abuso Sexual en Chivilcoy (B), I.P.P. N° 09-00-003998-10, Carpeta de causa N° 17.290, Juzgado de Garantías N° 1, Dtal.", notifica a MARÍA SOLEDAD PAIS, de la siguiente resolución: "En la audiencia del día 19 de octubre de 2011, ... Resuelvo: I. Declarar formalmente admisible la suspensión de juicio a prueba. II. Suspender el juicio a prueba por el término de tres años en atención a las características del hecho y al acuerdo arribado. III. Establecer que Luis Mariano Ayunta se someta, durante el término de suspensión de juicio a prueba, a las siguientes reglas de conducta: A) Fijar domicilio y someterse al cuidado del Patronato de Liberados. B) No cometer delitos. C) Abstenerse de usar estupefacientes y de abusar de bebidas alcohólicas. D) No tener ningún tipo de conflicto con la víctima de autos. F) Depositar la suma de cien pesos (\$ 100), a favor de la víctima de autos en concepto de reparación del daño causado, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, previa aceptación que de ello, haga la misma. D) Realizar treinta y seis horas de trabajos comunitarios no remunerados a favor de la Municipalidad de Chivilcoy (B). Dra. María Laura Pardini. Juez.". Mercedes, 2 de noviembre de 2011.

C.C. 13.047 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial Mercedes, en causa N° 826/09-3382, caratulada: "Manquis Macedo, Evangelina Luján s/ Daño Simple" (I.P.P. N° 09-01-244.382-08, U.F.I. N° 15 Dptal., Carpeta de causa N° 7.968, Juzgado de Garantías N° 3 Dptal.), notifica a EVANGELINA LUJÁN MANQUIS MACEDO, de la siguiente resolución: "Mercedes, 25 de octubre de 2011. Autos y Vistos: Encontrándose vencido el término fijado por el Juzgado de suspensión del proceso a prueba (ver fs. 81/82), no existiendo constancia alguna que acredite que Evangelina Luján Manquis Macedo, haya cometido un nuevo delito, ni incumplido las reglas de conductas impuestas (ver fs. 17/19 y 20 del incidente de ejecución N° 004969/10 agregado por cuerda 147 de la presente), de conformidad con lo establecido en los arts. 76 bis y ter. del Código Penal, art. 164 de la Ley 12.256 y art. 224 de la Ley 14.296.

Resuelvo: declarar extinguida la acción penal y proceder al archivo de las presentes actuaciones respecto a Evangelina Luján Manquis Macedo en el orden al delito de Daño simple imputado en la presente causa. Hágase saber. Dra. María Laura Pardini. Juez. Mercedes, 1° de noviembre de 2011.

C.C. 13.048 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - María Laura Pardini, Juez del Juzgado Correccional N° 3 Departamento Judicial Mercedes (B), en causa N° 893/09-3394, caratulada: "Alejo, Ema Laura s/ Hurto Simple Reiterado -dos hechos-" (I.P.P. N° 09-00-003.161-09, U.F.I. N° 4 Dptal., Carpeta de causa N° 18.071, Juzgado de Garantías N° 2 Dptal.), notifica por este medio a EMA LAURA ALEJO, lo siguiente: "Mercedes, 1° de noviembre de 2011. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ..., Resuelvo: I- Sobreseer a Ema Laura Alejo, en relación al delito de Hurto Simple Reiterado (dos hechos) imputado en la presente causa, por encontrarse extinguida la acción penal por prescripción, cerrando definitiva e irrevocablemente el proceso respecto del mismo, a cuyo favor se dicta, archivándose la presente (arts. 62 inc. 2°, 67 inc. "c" y 162 del Código Penal). Dra. María Laura Pardini. Juez". Mercedes (B), 1° de noviembre de 2011.

C.C. 13.049 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - La Señora Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a EZEQUIEL JONATHAN SARACHO, argentino, soltero, albañil, instruido, de 19 años, nacido el 14 de diciembre de 1991 en Pacheco (B), hijo de Hugo Víctor y de Margarita Cabral, con último domicilio en calle Vélez Sarfield N° 1314 y Chile de Gral. Rodríguez (B), a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio con respecto de la causa N° 1268/11 (4287), "Saracho, Ezequiel Jonathan s/ Hurto Agravado de vehículo dejado en la vía pública en grado de tentativa y lesiones leves" en Gral. Rodríguez (B), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Mercedes, 28 de octubre de 2011. Gerardo César Simonet, Auxiliar Letrado.

C.C. 13.050 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - La señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a OSCAR BARROS, argentino, instruido, remisero, nacido el 18 de marzo de 1948 en Capital Federal, hijo de Gil Ramón y de Lidia Rosa Supatto, con último domicilio en calle Lamas N° 7260, Cuartel Quinto, de Moreno (B) D.N.I. N° 8.338.698, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y a fija domicilio en la causa N° 27/09 (3494), "Barros, s/ Encubrimiento simple", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Certifico que el presente deberá publicarse durante cinco días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Mercedes, a los 4 días del mes de noviembre de 2011. Gerardo César Simonet, Auxiliar Letrado.

C.C. 13.051 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a MARCELO JAVIER CASTRO, apodado "Cabeza", DNI. 36.072.870, de 18 años de edad, argentino, soltero, changarín, nacido el día 26 de enero de 1993 en la Localidad de Luján, hijo de Marcelo Javier y de Alicia del Carmen Romero, domiciliado en calle Azucenas y Los Jazmines del barrio La Loma de Luján (B), para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 1369/11-1263 que se le sigue por el delito de Amenazas simples y Hurto simple en tentativa conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: "Mercedes de noviembre de 2011. Atento a lo que surge de lo informado a fs. 84 por la Comisaría de Luján I, cítese por cinco días al encausado Castro Marcelo Javier para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.). A tal fin líbrese oficio de estilo. María Teresa Bomaggio, Juez en lo Correccional. Ante mí: Marina Rosales, Auxiliar Letrada.

C.C. 13.052 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS – El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a OSCAR ALBERTO DALBO, con último domicilio en Viena 565 Habitación 4 de Grand Bourg, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 2220, que se le sigue por Tenencia de Estupefacientes, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: “San Isidro, 1° de noviembre de 2011. En atención al informe policial obrante a fs. 125/126 y lo manifestado por el Sr. Defensor Oficial Dr. Carlos A. Aguirre a fs. 129, desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Oscar Alberto Dalbo, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.). Dra. Andrea C. Pagliani, Juez; Ante mí: Dr. E. Osoros Soler, Secretario.” Secretaría, 1° de noviembre de 2011.

C.C. 13.055 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de San Isidro, Provincia de Buenos Aires a cargo del Dr. Andrés Martín Mateo, sito en la calle Moreno N° 623, 1° piso de la Ciudad de San Isidro, cita y emplaza a LUIS AMADEO FERNÁNDEZ D.N.I. N° 21.957.138 y con último domicilio conocido en calle Pirovano N° 7980 de Del Viso, Partido de Pilar, por el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa N° 0.970/09 que se le sigue por el delito de Amenazas Calificadas y Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: “San Isidro, 2 de noviembre de 2011. Atento a lo que surge del informe policial a fs. 132 y vta., desconociéndose el paradero y/o domicilio del encausado Luis Amadeo Fernández, previo a resolver lo que corresponda cíteselo por edicto, en la forma que establece el art. 129 del CPP., para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Art. 303 del CPP). Andrés Martín Mateo, Juez. Ante mí: Maximiliano Savarino, Secretario”. Secretaría, 2 de noviembre de 2011.

C.C. 13.056 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Vicente del Departamento Judicial La Plata, sito en la calle 25 de Mayo N° 114 de la Localidad y Partido de San Vicente, en causa contravencional N° 4230/09, caratutada: “Quinceno Mejías, Diego Fernando s/Inf. Art. 85 Ley 8031/73”, notifica por este medio a DIEGO FERNANDO QUINCENO MEJÍAS, con último domicilio conocido en la calle Saavedra N° 3575 del Jagüel, Partido de Esteban Echeverría, la siguiente Resolución: “San Vicente, 28 de octubre de 2011. Atento lo informado a Fs. 27 y 59, y lo ordenado a Fs. 51 Vta. “in fine”; procédase a la publicación de edictos por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial (Art. 129 C.P.P.) a fin de notificar al imputado de autos la resolución de Fs. 51, haciéndose constar que las actuaciones están exentas del pago de cualquier otro tipo de arancel, debido a que se encuentran patrocinadas por el Sr. Defensor Oficial. Dra. Julieta María Ormaechea. Juez”. “San Vicente, diecisiete de junio de dos mil once. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo:... III) Intimar al referido a que en el plazo de noventa (90) días corridos a partir de la notificación de la presente comparezca a estos estrados a acreditar la propiedad de la mercadería secuestrada a Fs. 2 Vta. para su restitución, bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de disponer de la misma conforme lo establecido en el párrafo 5 art. 13 C.F. ... Notifíquese ... Fdo. Dra. Julieta María Ormaechea. Juez”. San Vicente, 28 de octubre de 2011. Esteban Mariano Almandoz, Secretario.

C.C. 13.059 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS – Por disposición del Dr. Juan Pablo Masi Juez del Juzgado de Garantías N° 4 Departamental, en la

I.P.P. N° 06-00-09670-09, a fin de solicitar la publicación de edictos con el objeto de notificar al Sr. IGNACIO CARRILLO MUTTONI, Cédula de Identidad Chilena N° 16.557.382-K de lo resuelto con fecha 19 de septiembre del corriente año. La resolución que así lo dispone dice: La Plata, 7 de noviembre de 2011. En atención a lo informado a fs. 103/105, librese oficio al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a fin de notificar al sr. Ignacio Carrillo Mutoni del resolutorio de fecha 19 de septiembre del corriente año. “ La Plata, 19 de septiembre de 2011. I. Por recibida la presente I.P.P. y agregados de la Fiscalía de Ejecución, procédase a defoliar la presente causa a partir de la fs. 86. II. Atento a lo peticionado por el imputado de autos: Ignacio Carrillo Muttoni (fs. 97), no ha lugar, toda vez que con fecha 28 de abril de 2010 (fs. 33) el Patronato de Liberados informa al Juzgado de Ejecución Penal N° 2 Dptal., una vez fenecido el plazo de un año del beneficio en cuestión, la incomparecencia del Sr. Ignacio Carrillo Muttoni y que se ha querido ubicar al tutelado notificándole con fechas 7/12/2009 y 5/1/2010, en el domicilio aportado pero la numeración resultó inexistente y los vecinos consultados no conocían al Sr. Carrillo. Por otra parte, también señala el informe que el Sr. Carrillo no ha realizado presentación espontánea alguna. Es decir que respecto a una de las condiciones: condición de someterse al cuidado del Patronato de Liberadas, No surgen presentaciones a dicho organismo (fs. 33) y por consecuencia no resuelta posible constatar el cumplimiento del resto de las reglas de conductas impuestas. En consecuencia se ha revocado el beneficio otorgado por no haber cumplido las condiciones impuestas al otorgarsele el beneficio de la suspensión de juicio a prueba (fs. 87/88), resolución que aún no resulta firme y consentida por no haberse notificado la Defensoría Oficial. III. Firme que se encuentre lo resuelto precedentemente, elévese la presente causa a juicio en orden al delito de “Amenazas calificadas” (art. 149 bis 1er. parr 2da parte del Código Penal) al Juzgado Correccional que V.E. designe, de conformidad con lo previsto por el art. 337 del C.P.P. Fdo: Juan Pablo Masi. Juez. María Julieta Genco, Secretaria Adscripta. La Plata, 7 de noviembre de 2011.

C.C. 13.118 / nov. 17 v. nov. 23

POR 5 DÍAS – El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos “Pereyra Pero s/ Quiebra (pequeña) Expte. 16.197/2011, se ha decretado la Quiebra del Sr. PEREYRA PEDRO, DNI 5.695.056, con domicilio real en Barrio Lomas del Golf Mza. 4 casa 18 de la ciudad de Mar del Plata. Se ordena al fallido y a terceros para entreguen al síndico los bienes de aquel. Intímase al deudor a poner a disposición del síndico todos los bienes y libros de comercio. Se prohíbe hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Se intima al fallido a constituir domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo en los estrados del Juzgado. Síndico designado: Dr. Ricardo Luis Oribe, Castelli N° 2441 2do Piso “A” Mar del Plata. Fijase hasta el 05/12/2011 para que los acreedores por causa o título anterior y sus garantes, formulen al Síndico el pedido de verificación de créditos (art. 200 LCQ), el 17/02/2012 para la presentación del Informe Individual (art. 35 LCQ) y hasta el 04/04/2012 para la presentación del Informe General. Audiencia de explicaciones: cítase a la fallida para el 08/02/2012 a las 9:30hs, a los efectos que el Juzgado le requerirá. Mar del Plata, 27 de octubre de 2011. Fdo. Rodrigo Hernán Cataldo. Juez. Civil y Comercial. Alejandra V. Graciano, Abogada.

C.C. 13.136 / nov. 17 v. nov. 23

POR 5 DÍAS – El Juzgado de Garantías N° 2 de Bahía Blanca a cargo del Dr. Guillermo Mercuri, Secretaría a cargo de la Dra. Claudia Gabriela Lamothe, cita y emplaza a MARISOL MARTÍNEZ, último domicilio conocido calle Juncal 261 de Bahía Blanca, progenitora de Jesús Quinelen, DNI 36.328.673, por medio de edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, para que comparezca a la sede de la U.F.I.J. N° 3 Dtal., sito en Estomba N° 127 de esta ciudad, a efectos de prestar declaración en los términos del art. 308 del C.P.P., en el término de cinco días, en la I.P.P. N° 8436-10 que se instruye con intervención de la citada Unidad Funcional de Instrucción N° 3 a cargo del Sr. Agente Fiscal Dr. Oscar

Duizeide, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (art. 129 del C.P.Penal). Bahía Blanca, 4 de noviembre de 2011. María del Rosario Serodino, Auxiliar Letrada.

C.C. 13.205 / nov. 18 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - En la Causa N° 16881IPP N° 02/838/081 “Mendoza Jaime s/ Atentado Autoridad Agravado”, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a mi cargo, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Víctor Hugo y Alberti N° 848 de Ostende, la resolución que dictara este Juzgado con fecha ,de noviembre de 2011 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ...Por ello, argumentos expuestos y normativa legal vigente, Resuelvo: 1°) Sobreseer Totalmente a DIEGO AGUILAR y de JAIME EDGAR MENDOZA por el delito de Atentado a la Autoridad Agravado por cometerse por reunión de más de tres personas y por poner manos sobre la autoridad, previsto y penado por los Arts. 238 inc. 2° y 3° en relación con el 237 del C.P., en virtud de haber operado la extinción de la acción por prescripción. (Arg. Arts. 59, 62 inciso 2°, 238 inc. 2° y 3° en relación con el 237 del Código Penal, y 323 inciso 1° del C.P.P.) 2°) Regístrese. Notifíquese al Fiscal Defensa y los imputados Aguilar por Oficio a la Comisaría de Mar del Plata y a Mendoza por, Boletín Oficial, atento desconocerse su domicilio actual. 3°) Levántese la Rebeldía y Comparendo Compulsivo de ambos encartados. Regístrese. Fecho, realícense las comunicaciones de Ley. Fdo. Dra. Laura Inés Elías. Juez de Garantías N° 1.

C.C. 13.140 / nov. 18 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Ejecución N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes, Dr. Ricardo F. Oliveira Buscarini en causa N° 2.235/572-03 de los registros de la Secretaría Actuante, caratulada: “Bordón Lugo Julio César y Bordón Lugo Máximo Ramón s/ Ejecución de Suspensión del Juicio a Prueba” resuelta en causa N° 2.235/572-03 del Tribunal en lo Criminal N° 1 Departamental”, notifica por edictos durante cinco (5) días al encausado MÁXIMO RAMÓN o RAMÓN MÁXIMO BORDÓN LUGO la resolución que se transcribe a continuación: Mercedes, 7 de octubre de 2010. Autos Y Vistos: ... Considero: .. conforme lo dispuesto por el Art. 76 ter, párrafo cuarto del Código Penal; Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en atención a la presente suspensión de juicio a prueba de la que resultarían favorecidos Julio César Bordón Lugo y Máximo Ramón Bordón Lugo procediéndose a su sobreseimiento en relación al delito de Robo Calificado por el uso de arma en grado de tentativa (Arts. 76 ter., 1° párrafo, 1ra. parte, y 42 y 166 inc. 2° del Código Penal y 323 inc. 1° del Código de Procedimiento Penal) ... Notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo F. Oliveira Buscarini Juez de Ejecución”. Secretaría, 8 de noviembre de 2011. María P. Rivas, Secretaria.

C.C. 13.157 / nov. 18 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - El titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Javier L. Maffucci Moore notifica a CRISTIAN DANIEL PAREDES en la causa N° 47.299/1 (Ex Causa del Juzgado Criminal y Correccional N° 1) la resolución que a continuación se transcribe: “Banfield, 19 de octubre de 2011. Autos y Vistos...Considerando...Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal instaurada en autos y sobreseer a Cristian Daniel Paredes, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Hurto, por el cual fuere formalmente imputado (Arts. 76 del Código Penal y Arts. 321, 322, 323, inc. 1°, del Código Procesal Penal)...Fdo. Javier L. Maffucci Moore, Juez. Ante mí: Enrique Alejandro Enríquez, Auxiliar Letrado.

C.C. 13.163 / nov. 18 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Javier L. Maffucci Moore notifica a PEDRO DANIEL COLMAN en la causa N° 740445 (Unidad Funcional de Instrucción N° 5) la resolución que a continuación se transcribe: “Banfield, 25 de octubre de 2011. Autos y Vistos... Considerando...

Resuelvo: Declarar extinguida por prescripción la acción penal instaurada en autos y sobreseer a Pedro Daniel Colman, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Hurto Simple en grado de tentativa, por el cual fuere formalmente imputado (Arts. 59, inciso 3º, y 62, inciso 2º del Código Penal y Arts. 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal). Fdo. Javier L. Maffucci Moore, Juez. Ante mí: Enrique Alejandro Enríquez, Auxiliar Letrado”.

C.C. 13.164 / nov. 18 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Eduardo A. Diforte, titular del Juzgado de Paz Letrado del partido de Merlo, Departamento Judicial de Morón, en su Causa N° 9.985, caratulada Fernández Lorenzo Alfredo S/ Infracción Art. 74 inc. a) Dec. Ley 8.031/73; cítase a LORENZO ALFREDO FERNÁNDEZ, titular del DNI. N° 23.349.480 y del Prontuario Policial Provincial N° 759.519, sección A.P., último domicilio conocido en la Unión de las calles Zapala y Pergamino del partido de Merlo de esta provincia, quien deberá presentarse en calidad de citado, dentro del plazo de cinco días a estar a derecho. Notifíquese, además mediante el presente, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de cinco días, de la sentencia de excusación, cuya parte pertinente a continuación se transcribe literalmente: “Merlo (Bs. As.), 8 de noviembre de 2011 y Vista Resulta:... y Considerando.... Resuelvo: Excusarme de seguir entendiendo en esta causa respecto de Lorenzo Alfredo Fernández, al dictar sentencia en su disfavor, nulificada por la Sala III de la Excelentísima Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental, por el supuesto de autoría de la infracción prevista y punida por el artículo 74 inciso a) del Decreto Ley 8.031/73 (Código de Faltas de la Provincia de Buenos Aires), concorde lo prevenido policialmente el día primero del mes de diciembre del año dos mil nueve, cerca de la diecisiete horas con diez minutos, en la esquina de las arterias de Pueyrredón y Ayacucho de la localidad de San Antonio de Padua del partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires. En consecuencia, remítasela, en su oportunidad, al subrogante (artículo 3º del Decreto Ley 8.031/73 y 49 del C.P.P.), el titular del Juzgado de Paz Letrado de Hurlingham, artículos 172 de la Constitución Provincial y 72 apartado I de la Ley 5.827; y acuerdo N° 2.934/00 de la S.C.J.B.A. Sirviendo éste de atenta nota de remisión. Previo, Notifíquese al inculpado, a tales fines librese Edicto a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia por el término de cinco días, debiendo constar, además, que el mencionado deberá presentarse en calidad de citado dentro del plazo de cinco días de su publicación a estar a derecho. Regístrese: Fdo.: Dr. Eduardo A. Diforte, Juez. Dado en Merlo a los 8 días del mes de noviembre de 2011. Elena C. Boubeta, Auxiliar Letrada.

C.C. 13.168 / nov. 18 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - En la Causa N° 20010. (I.P.P. N° 03-03-003810-11 seguida a “JUAN GABRIEL FLORES por el delito de Abuso Sexual”, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a mi cargo, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio se desconoce, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 5 de octubre del corriente, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: “Dolores, 5 de octubre de 2011...Por Ello: argumentos expuestos, y disposiciones legales citadas, Resuelvo: I. No hacer lugar a la eximición de detención solicitada en favor del imputado Juan Gabriel Flores. Regístrese, notifíquese. Fdo.: Laura Inés Elías, Juez de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: “Dolores, de noviembre de 2011. Atento lo manifestado por la instrucción policial a fs. 8 del incidente de eximición N° 20001, en cuanto a la imposibilidad de notificar al imputado Flores, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Bs. As., conforme lo dispuesto por el Art. 129 del C.P.P. Recepcionada que sea la constancia notificación, provéase en el plazo de Ley, la vía recursiva intentada por el Sr. Defensor a fs. 3/4 del mentado incidente. Fdo.: Dr. Olivera Zapiola, Juez de Garantías, Dolores, 10 de noviembre de 2011. Mónica Barrionuevo, Secretaria.

C.C. 13.200 / nov. 18 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - Dra. Susana G. Calcinelli, Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 3 Departamental, en la IPP 13569-11 (Ca. 7626), caratulada: “Ondicola, Cristian s/ Lesiones Leves”, que se instruye con intervención de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 4 a cargo del Sr. Agente Fiscal Dr. Eugenio Casas; cita y emplaza a CRISTIAN CÉSAR ONDICOLA, DNI 29.510.128, por medio de edictos que se publicarán durante cinco días, para que comparezca a la Sede de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 4, sita en calle Estomba N° 127, a primera audiencia, a los fines de prestar declaración en los términos del Art. 308 del C.P.P.; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Art. 129 del C.P.P.). Bahía Blanca, 4 de noviembre de 2011. Susana G. Calcinelli, Juez de Garantías.

C.C. 13.206 / nov. 18 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - La Señora Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Elisa Beatriz López Moyano, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a CARLOS JESÚS QUEVEDO, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 1423/7, seguidas al nombrado en orden al delito de Encubrimiento Agravado. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: “Banfield, 7 de noviembre de 2011. En atención a lo que surge de las constancias de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P. Se cita y emplaza al encausado Carlos Jesús Quevedo, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. A sus efectos, librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental”. “Fdo: Elisa Beatriz López Moyano, Juez. Ante mí: Romina Cece. Secretaria”. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 7 de noviembre de 2011.

C.C. 13.161 / nov. 18 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - La Señora Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Elisa Beatriz López Moyano, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a LEONARDO FABIÁN LOZANO, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 620531/7, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Calificado. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: “Banfield, 1º de noviembre de 2011... Resuelvo:... III) Citar y emplazar al encausado Leonardo Lozano, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. A sus efectos, librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental”. Art. 129 del C.P.P. regístrese, notifíquese al Sr. Agente Fiscal de Juicio y a la Defensa Técnica. Fdo.: Elisa Beatriz López Moyano, Juez. Ante mí: Romina Cece. Secretaria”. Secretaría, 1º de noviembre de 2011.

C.C. 13.162 / nov. 18 v. nov. 24

POR 2 DÍAS - El Tribunal Colegiado de Instancia Única del fuero de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, en el Expte. N° 69.406 caratulado NN Femenino s/ Abrigo, cita y emplaza a la PROGENITORA de la niña de autos, habida en el Htal. Dr. Iriarte, con fecha 27 de junio de 2011, a las 15.30hs, quien al momento de su hallazgo tenía dos o tres días de vida, a presentarse en este Tribunal, sito en la calle Alvear 480 de Quilmes, a estar a derecho, en el término de 5 días bajo apercibimiento de resolver la situación de abandono y adoptabilidad de la niña de mención. Ana María Salatino, Juez Integrante del Tribunal. Diana Pacios, Auxiliar Letrado.

C.C. 13.224 / nov. 21 v. nov. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Departamento Judicial de San Isidro, sede Pilar, Secretaría Única, hace saber que se cita y emplaza al ciudadano ARIEL FERNANDO SUÁREZ para que en el término

de 10 días comparezca a notificarse de la resolución recaída en IPP N° 14-00-007738-11 del registro de este Juzgado, caratulada “Suárez, Ariel Fernando s/ Robo en Tentativa”. Pilar, 31 de octubre de 2011. Fdo. Graciela B. Vega, Jueza interina. Carina Sabbatini, Secretaria.

C.C. 13.217 / nov. 21 v. nov. 23

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Sec. Única del Dpto. Judicial de Mar del Plata, Dr. Alberto Vidal, hace saber que con fecha 07/10/2011, en los autos caratulados “Frías Mirta Irene s/ hoy Quiebra Indirecta ante concurso preventivo (Pequeño)”, expte. 102978, se ha decretado la Quiebra de la Sra. MIRTA IRENE FRÍAS, DNI N° 11.292.711, CUIT 27-11292711-0, con domicilio real en la calle 11 N° 5022 e/ 8 y 10 del Barrio Alfar de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires. Y se ha dispuesto intimar al fallido y a los terceros para que pongan a disposición del Síndico los bienes de aquél. Prohibir hacer pagos al deudor, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Síndico designado GPN Carlos Graciano Ciarraglia con domicilio en calle Avda. Luro 3894-1º “A” de Mar del Plata, lunes a viernes horario de 18:00 a 20:00hs., Te/Fax 4104706/07. Mar del Plata, 27 de octubre de 2011. María I. Villagra de Rey, Secretaria.

C.C. 13.232 / nov. 21 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a GALVÁN SEBASTIÁN ARIEL en causa N° 5616 la Resolución que a continuación de transcribe: “Mar del Plata, 11 de noviembre de 2011. Autos y Vistos: En atención a lo informado a fs. 144 respecto del causante de autos, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndole saber que podrá presentarse por ante este Juzgado de Lunes a Viernes de 9 a 12 hs. dentro de los cinco (5) días de notificado del presente, munido de su DNI a fin de que se le haga entrega cheque por la suma de cincuenta (\$ 50) pesos que fuese depositada en concepto de reparación del daño causado, haciéndole saber que en caso de no presentarse en el plazo fijado se tendrá por abandonada dicha suma en favor del Estado. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. María Natalia Urraca, Auxiliar Letrada.

C.C. 13.227 / nov. 21 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a ANA LUISA CORTÉS MANSILLA, chilena, nacida el 8 de abril de 1961 en Santiago de Chile, hija de Luis Hernán Cortes Mansilla y de Hilda Flor Mansilla Gallardo, soltera, Documento Nacional de Identidad N° 9.387.066/2, identificada en la Policía de la Provincia de Buenos Aires con prontuario de la sección AP N° 1.298.999 y domiciliada en la calle México 954 planta baja, habitación 7 de Capital Federal, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: “San Isidro, 8 de noviembre de 2011. Por recibido, agréguese y atento a lo manifestado por la defensora en el escrito que antecede, intímese a Ana Luisa Cortes Mansilla por edictos para que dentro del quinto día de publicados comparezca a este Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del e.p.p.)”, Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria Interina. Secretaría, 8 de noviembre de 2011.

C.C. 13.218 / nov. 21 v. nov. 25

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo, Número 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, en los autos caratulados: “Alvarado Alfredo Ramón c/ Ise

Investigaciones Seguridad Empresaria S.A. y Otro s/ Despido" "Expediente 14.632; cita y emplaza al Sr. ALFREDO BLANCO, para que dentro del término de diez (10) días comparezca a contestar la demanda entablada en su contra y hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de designarse por sorteo un Defensor Oficial para su representación en el proceso. Las resoluciones que ordenan la medida, refieren: "San Isidro, 5 de mayo de 2010. Hágase Saber el Tribunal que va a conocer. Por presentado, por parte y por constituido el domicilio procesal (Art. 40 CPCC). De la demanda incoada, córrase traslado a Ise Investigaciones Seguridad Empresaria S.A., Alfredo Blanco y Golf Club José Jurado, para que la contesten dentro del término de diez días, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de tenerlas por no contestadas y declararlas rebeldes, en los términos del artículo 28, 29 de la Ley 11.653. Notifíquese con copia. Hágase saber a la accionada que deberá cumplimentar lo prescripto en los párrafos 1º, 2º y 5º del artículo 29 de la Ley 11.653. Intímase a la accionada para que en la contestación de demanda manifieste si lleva libros contables y si el actor se encuentra registrado en los mismos, debiendo en su caso denunciar el lugar en que serán puestos oportunamente a disposición del perito contador, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de aplicar la presunción contenida en los Art. 55 L.C.T. y Art. 39 Ley 11653. Notifíquese. Hágase saber a las partes que deberán dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 1º de la Ac. 1962/81 S.CB.A. (acompañando copia para el/los peritos). Conforme a lo dispuesto por este Tribunal en autos "Palacios, Juan c/ Dacosta, Manuel y otra s/ Despido (EXPTE. N° 0765), hágase saber a la accionada y/o partes que deberán dar cumplimiento a lo prescripto en el Art. 3º Ley 8480 y 12 bis de la Ley 10268, bajo apercibimiento de comunicar tal circunstancia al organismo pertinente. Notifíquese. De conformidad con lo previsto en el Art. 53 ter de la Ley 11.653, conforme Ley 13.829, emplázase al accionado para que al tiempo de contestar demanda satisfaga los créditos que adeude bajo apercibimiento de aplicarle la sanción dispuesta en el primer párrafo del presente artículo, de resultar procedente la misma. Hágase saber a la parte demandada que deberá cumplir con el Art. 26 Inc. a) de la Ley 11.653 (datos personales, domicilio real y DNI). Notifíquese. Hágase saber a las partes y a los Sres. Profesionales que en los casos de conciliación, acuerdos transaccionales, desistimientos de la acción y del derecho; y otras formas de finalización del proceso, previo a su homologación, se requerirá sin excepción la ratificación de los mismos efectuada en forma personal por el actor en presencia del Tribunal. Firmado. DI. Castellí. Juez". "San Isidro, 28 de octubre de 2011. En razón a los argumentos vertidos por el peticionante, Notifíquese la demanda incoada al Sr. Alfredo Blanco mediante la publicación de edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Mañana de San Isidro, Santiago Del Estero N° 194, Martínez. ALC 51 (Art. 63 ley 11653, Art. 146 y 147 del CPCC). El diario oficial publicará el edicto en cuestión sin cargo para el actor, ya que el mismo goza del beneficio de litigar sin gastos (Art. 22 Ley 11653 y Art. 1 Ley 8593). Hágase saber que el Poder Judicial no abonará el costo de la publicación, por lo que el diario "La Mañana de San Isidro, Santiago del Estero N° 194, Martínez. ALC 51" podrá efectuar la mencionada publicación y en tal caso remitir las facturas correspondientes, los que se tendrán presente para el momento en que existan disponibilidad de fondos. Dra. María Cristina Liñero Presidente Tribunal". San Isidro, 07 de noviembre de 2011.

C.C. 13.219 / nov. 21 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal en la IPP N° 02-00-001613-11 caratulada "Morales Eduardo Fabián s/ Posible Comisión de delito Acción Pública" de trámite por ante esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 11 del Departamento Judicial de Bahía Blanca a cargo de la Dra. Leila Violeta Scavarda, sita en calle Estomba N° 127 de la antedicha ciudad, a fin de que publique edictos por cinco días en el Boletín Oficial, con motivo de citar y emplazar a SAMIAN IGNA-CIO CARSI; con DNI N° 31.994.577; último domicilio conocido en calle Alberdi N° 2121, Depto. 7 de Bahía Blanca; a que en el término de cinco días concuna a la sede de esta Fiscalía, sita en calle Estomba 127 planta

baja de Bahía Blanca, con el objeto de recibírsele declaración testimonial en los presentes actuados, el día 1 de diciembre de 2011 a las 10:00 horas.. Seguidamente se transcribe la resolución que lo ordena: "Bahía Blanca, 09 de noviembre del 2011. Atento lo informado por el oficial notificador cítese por edictos. Librese el oficio respectivo. Dra. Leila Violeta Scavarda, Agente Fiscal". Santiago R. M. Davila, Secretario. Bahía Blanca, 09 de noviembre del 2011.

C.C. 13.220 / nov. 21 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a HARRIS JOEL CORBALÁN, con último domicilio en Agrelo 137 de la localidad de Grand. Boulogne, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 2246, que se le sigue por encubrimiento por receptación agravado por el ánimo de lucro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 9 de noviembre de 2011. En atención al informe policial obrante a fs. 108 y 113, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Harris Joel Corbalán, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P)." Fdo. Dra. Andrea C. Pagliani, Juez. Dr. E. Osoros Soler, Secretario" Secretaría, 9 de noviembre de 2011. Estanislao Osoros Soler, Secretario.

C.C. 13.229 / nov. 21 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a JUAN ANTONIO CHARQUERO MIRAVALE, con último domicilio en Fray Mamerto Esquiú 6221 de Rosario, Provincia de Santa Fe y/o Darragueira 1795 de la localidad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa N° 2068, que se le sigue por Resistencia a la Autoridad y encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 7 de noviembre de 2011. En atención a los informes policiales obrantes a fs. 337/343 y 358, lo manifestado por el Sr. Defensor Oficial a fs. 362, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Juan Antonio Charquero Miravale, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303,304 y concordantes del C.P.P). Hágase saber lo aquí dispuesto a Defensor Oficial y el Sr. Fiscal." Fdo. dra. Andrea C. P Ante mí: Dr. E. Osoros Soler, Secretario.

C.C. 13.230 / nov. 21 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sr. MAXIMILIANO GONZALE en causa N° 10402 la Resolución que a continuación de transcribe: "Mar del Plata, 11 de noviembre de 2011. Autos y Vistos: En atención a lo informado a fs. 26 respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, que podrá presentarse por ante este Juzgado dentro de los cinco días de notificada a los efectos de manifestar si acepta o no el ofrecimiento de trescientos pesos (\$ 300) por parte del probado en concepto de reparación del daño causado, haciéndole saber que en caso de silencio o no

aceptación le queda expedita la acción civil correspondiente. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución".- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Mar del Plata, 11 de noviembre de 2011. Autos y Vistos: En atención a lo informado a fs. 26 respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, que podrá presentarse por ante este Juzgado dentro de los cinco días de notificada a los efectos de manifestar si acepta o no el ofrecimiento de trescientos pesos (\$ 300) por parte del probado en concepto de reparación del daño causado, haciéndole saber que en caso de silencio o no aceptación le queda expedita la acción civil correspondiente. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución". María Natalia Urraca, Auxiliar Letrada.

C.C. 13.231 / nov. 21 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - Fiscalía de Cámaras Departamental, Unidad Funcional de Instrucción N° 5, sita en la Avenida Ricardo Balbín N° 1753, piso 2º, de la localidad de San Martín, Partido del mismo nombre, en autos caratulados "Mario Leonel González, Walter Ezequiel Melgarez y Joel Nicolás Melfi s/Violación de Domicilio", I.P.P. nro. 15-00-027820-11, cita por el término de cinco días a WALTER EZEQUIEL MELGAREZ y JOEL NICOLÁS MELFI, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar su comparendo, conforme lo normado en el arts. 129 y 303 del C.P.P. Se transcribe el auto que lo ordena: "San Martín, a los 10 días del mes de noviembre del año 2011. Cítese por edictos a Walter Ezequiel Melgarez y Joel Nicolás Melfi, los que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, para que se presenten ante esta Unidad Funcional de Instrucción N° 5, dentro del quinto día de finalizada su publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar su comparendo." Fdo. Marcelo Iván Sendot (Agente Fiscal). San Martín, 10 de Noviembre de 2011. Vanesa Canton, Instructora Judicial.

C.C. 13.258 / nov. 21 v. nov. 25

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1, Secretaría única, del Departamento Judicial de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por diez días (10) a los herederos de JUAN DE LA FUENTE DNI 1.391.750. a efectos de que comparezcan y estén a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor oficial para que lo represente en juicio, en autos: "Solá Frigerio Javier c/ Rapicolor S.A. y otro s/ Diferencias Salariales (Exp. N° 53411). Como recaudo se transcribe el auto que ordena la medida: "Mar del Plata, 21 de octubre de 2011. Atento al estado de autos, publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y Diario La Capital a efectos de que se cite por el plazo de diez días a herederos de Juan de la Fuente a que comparezcan y estén a derecho, bajo apercibimiento de designar defensor oficial (art. 43 del CPC)." Fdo: Dra. María Luján Larrain. Presidente. Tribunal del Trabajo N° 1. Tomás Santiago Nutre, Auxiliar Letrado.

C.C. 13.260 / nov. 21 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - En el marco de la causa contravencional N° 799 caratulada "Sierra, Cristian Raúl s/Infracción Art. 1º Ley N° 11.825", en trámite por ante este Juzgado de Paz Letrado de San Fernando del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Patricia E. Carranza, sito en la calle 3 de Febrero N° 901 de la localidad y partido de San Fernando (Código Postal n° 1.646), Secretaría Única a cargo de la Dra. Alejandra Gigaglia, con el objeto de solicitarle tenga a bien arbitrar los medios necesarios para que, a los fines de notificar a don CRISTIAN RAÚL SIERRA, lo resuelto en la mencionada causa, se publiquen edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de cinco (5) días conf. Art. 129 del C.P.P). La resolución referida precedentemente y a transcribirse en los edictos correspondientes, dice así en su parte pertinente: "San Fernando, 14 de julio de 2011. Autos y Vistos: ... y Considerandos:... Resuelvo:... 1) Declarar extinguida por prescripción la acción Contravencional en la presente causa N° 799, absolviendo a Cristian Raúl Sierra, con DNI N° 22.883.128, en orden a la infracción prevista en la figura típica del artículo 1º de la Ley N° 11.825, respecto del hecho del 2/07/10. Sin

Costas... Fdo. Dr. Alberto Raúl Wagener. Juez. P.D.S.C.J.B.A.” Como recaudo legal se transcribe a continuación los autos que ordenan el presente oficio, los cuales dicen así en sus partes pertinentes: “San Fernando, 17 de agosto de 2.011... En atención al estado de los presentes actuados, y no habiendo sido habido el imputado de autos, ello así, de conformidad con lo que surge de las constancias de marras (ver fs. 66), a los fines de la notificación a su respecto, publíquense edictos a través del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de 5 días (conf. Art. 129 del C.P.P.). Fdo.: Dr. Raúl Wagener, Juez. P.D.S.C.J.B.A.” y “San Fernando, 8 de noviembre de 2011. Atento el tiempo transcurrido, no habiendo sido contestado el oficio cuya copia obra a fs. 69, líbrese uno nuevo con carácter de reiteratorio. Fdo. Patricia E. Carranza, Juez”. San Fernando, 9 de noviembre 2011. Facundo Martín Araujo, Auxiliar.

C.C. 13.303 / nov. 22 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Anastasia Marqués, notifica a GISELA PAOLA MAGROTTI, la resolución que en su parte pertinente se transcribe: “Trenque Lauquen, 25 de octubre de 2011 ... Resuelvo: I. Dictar Sobreseimiento Parcial respecto de Gisela Paola Magrotti (argentina, nacida el día 28 de agosto de 1987 en la ciudad de Trenque Lauquen, Prov. Bs. As., DNI 33.467.902, domiciliada en calle Alem N° 1353 de Pehuajó, provincia de Buenos Aires, hija de Carlos María Magrotti y de María Elena Basualdo), en la presente carpeta de causa n° 8046 respecto del delito de tentativa de robo simple conforme lo previsto por los Arts. 164 y 42, ambos del Código Penal y por el cual se le recibiera oportunamente declaración en los términos del Art. 308 del ritual en I.P.P. N° 651/10 (Art. 323 inc. 3 y 6° del CPP). II. No hacer lugar al sobreseimiento planteado por la defensa de la imputada Magrotti respecto del restante tramo material achacado también por el Sr. Agente fiscal interviniente. III. Firme que sean los puntos que anteceden, elevar a juicio la Carpeta de Causa N° 8046 seguida contra Gisela Paola Magrotti en orden al delito de lesiones leves (Arts. 89 del Código Penal), remitiendo las mencionadas actuaciones a la Secretaría de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental a los efectos de su radicación en el Juzgado Correccional Departamental que corresponda, sirviendo la presente de atenta nota de remisión. (Art. 337 del C.P.P. y Arts. 1° inc. 1° y 13 del Acuerdo 2840 de la SCJBA). IV. Regístrese, notifíquese, firme el punto I. comuníquese y archívese. Fdo. Anastasia Marqués, Jueza de Garantías. Ante mí: Fdo. Dra. Verónica L. Felice, Auxiliar Letrado. Trenque Lauquen, 09 de noviembre de 2011.

C.C. 13.304 / nov. 22 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a RICCIARDI HÉCTOR MIGUEL en causa N° 10627 la Resolución que a continuación se transcribe: “Mar del Plata, 7 de noviembre de 2011. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP Art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: I. Practíquese por Secretaría cómputo de pena y del mismo córrase traslado a las partes por cinco (5) días (CPP 25, 498 y 500). 2. Intímese al penado Ricciardi, Héctor Miguel, para que deposite la suma de pesos cuarenta y seis (46,00) para responder a gastos y costas del juicio, dentro del tercero día de notificado bajo apercibimiento de ejecución (conf. ley fiscal vigente y Ley N° 4.552). 3. Solicítese cuádruple juego de fichas dactiloscópicas. 4. Además, tómese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 19645/11 ante el Juzgado de Garantías N° 2. Oportunamente vuelvan los autos a despacho. Fdo.: Ricardo Perdichizzi, Juez”. “Señor Juez: Informé a V.S. que a fs. 51/53 y vta., se encuentra agregada la sentencia dictada en este proceso, en la que con fecha 24/10/2011 se sanciona a Ricciardi, Héctor Miguel a la pena de quince días de prisión más Declaración de Reincidente por séptima vez, por resultar autor penalmente responsable del delito de Robo en grado de tentativa, ocurrido en esta ciudad el día 09/10/2011. Que el nombrado ha permanecido detenido desde el 9 de octubre de

2011 hasta el 24 de octubre del corriente, fecha esta última en la cual según el punto IV) de fs. 53 se ordena la inmediata libertad ya que según los tiempos de detención sufridos por el condenado la pena impuesta en esta causa fue compurgada el pasado 23/10/2011. Secretaria, 7 de noviembre de 2011. Fdo: Gastón Albarenque, Secretario.” A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: Mar del Plata, 11 de noviembre de 2011. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto del condenado de autos, notifíquese al mismo a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal. Gastón Albarenque, Secretario.

C.C. 13.306 / nov. 22 v. nov. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 de Olavarría, Secretaría Única, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza a don EDGARDO OSVALDO MARETTO LOBOSCO DNI N° 23.193.476, a que comparezca en autos a hacer valer sus derechos en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de Ley (Arts. 145, 146 y 147 838 y concs. del CPCC) Dra. María Inés Germino. Olavarría, 1 de noviembre de 2011. Mariana Panarace, Secretaria.

C.C. 13.308 / nov. 22 v. nov. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 de la ciudad de Olavarría, a cargo de la Dra. María Inés Germino, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mariana Panarace, notifica al Sr. JOSÉ LUIS RIBAZ, para que en el término de diez días se presente a tomar intervención en autos caratulados “Rivarola Rodrigo David Elias y otros s/ Guardia de Personas” (Expte. N° 2115), bajo apercibimiento de resolver con las constancias de autos. Se deja constancia que el Ministerio Público goza del Beneficio de Gratuidad. Olavarría, 10 de noviembre de 2011. Mariana Panarace, Secretaria.

C.C. 13.309 / nov. 22 v. nov. 23

1. LA PLATA

L.P.

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, interinamente a cargo de la Dra. Miriam Beatriz Celle, Secretaria Única a mi cargo, comunica en autos “Bianchi Oscar José s/ Concurso Preventivo (Pequeño)”, Expte. 144.267, que el día 1° de septiembre de 2011, se decretó la apertura del concurso preventivo del Sucesorio de OSCAR JOSÉ BIANCHI, (LE 1.922.060). Se designó Síndico a la Cra. Susana Luisa Erusalimsky, con domicilio en 56 N° 1948, de La Plata. Los acreedores deberán presentar sus pedidos verificados ante el Síndico hasta el 27/2/2012. Art. 35 de la LCQ: 12/04/2012; Art. 39 LCQ: 29/05/2012. Audiencia informativa, el día 10/12/12, a las 10:00 hs.- La Plata, 8 de noviembre de 2011. Dra. Beatriz Silvia Berretta, Secretaria. Luis Javier Coto, Auxiliar Letrado.

L.P. 115.626 / nov. 16 v. nov. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ NICOLÁS LAVERA y ELSA ZULEMA ROSA ROSSI. San Isidro, 13 de septiembre de 2011. Ximena Natalia Civico, Auxiliar Letrada.

L.P. 29.171 / nov. 18 v. nov. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Avellaneda, sito Gral. Iriarte 158 de esta ciudad, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDMUNDO CORDOBÉS y MARCELIANA IRENE PÉREZ. Avellaneda, 4 de octubre de 2011. Laura Silvia Moriconi, Abogada.

L.P. 29.291 / nov. 18 v. nov. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, sito en calle N° 13 N° 47 y 48 de La ciudad de La Plata Pcia. de Buenos Aires a cargo del Dr. Daniel José Dipp Secretaria Única a cargo de la Dra.

María Laura Gilardi del Departamento Judicial de La Plata en los autos “Martini Sergio c/ López Gomara Justo s/ Prescripción Adquisitiva” cita a los herederos de JUSTO LÓPEZ GOMARA y/o a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles objetos de autos folio 4278/884, circunscripción III, sección “d”, manzana 189 p, parcelas 6,7,18 y 19 y folio 4278/884, circunscripción III, sección “d”, manzana 189 t, parcelas 2,3,18,19-, todos del partido de La Plata (055). A tal fin, publíquense los edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario “El Día de La Plata”, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC). La Plata, 27 de septiembre de 2011. María Laura Gilardi, Secretaria.

L.P. 116.002 / nov. 21 v. nov. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERREYRA MARTÍN ELPIDIO. San Isidro, 11 de octubre de 2011. Ximena Natalia Civico, Auxiliar Letrada.

L.P. 115.913 / nov. 21 v. nov. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DORA ANUNCIACIÓN BERRON y/o DORA ANUNCIACIÓN VERRON y/o DORA ANUNCIACIÓN BERRON. Gral. San Martín, 14 de octubre de 2011. Paola Soledad Puccio, Auxiliar Letrada.

L.P. 115.082 / nov. 22 v. nov. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ MARÍA RAMÍREZ. Mar del Plata, 26 de septiembre de 2011. Karina Judit Pigozzi, Auxiliar Letrada.

L.P. 29.150 / nov. 22 v. nov. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIELA VERÓNICA FARAH. San Isidro, 20 de mayo de 2010. Lilia B. Golik, Secretaria.

L.P. 29.113 / nov. 22 v. nov. 24

3. MAR DEL PLATA

M.P.

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, a cargo del Dr. Lucas Vespucci, Secretaria Única a mi cargo, sito en calle Alte. Brown 2241 1° piso de Mar del Plata, comunica por 5 (cinco) días que con fecha 5 de octubre de 2011 se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de acreedores de PABLO ALEJANDRO SÁNCHEZ DNI 17.282.886 con domicilio en calle Bernardo de Irigoyen N° 5010 piso 1° depto. “B” de la ciudad de Mar del Plata, calificándolo como pequeño concurso, atento lo normado en los artículos 288 y 289 de la Ley 24.522. ha sido designado síndico en CPN Luis Fernando García con domicilio en San Luis N° 3285 de Mar del Plata, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 26 de diciembre de 2011, de lunes a viernes de 9 a 13 y de 15 a 19 hs. Presentación del Síndico de los informes de los arts. 35 y 39 de la LC y Q los días 18 de marzo de 2012 y 30 de abril de 2012 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 29 de octubre de 2012 a las 9 hs. en el Juzgado. Mar del Plata, 2 de noviembre de 2011. Karina A. Minervini, Auxiliar Letrado.

M.P. 35.947 / nov. 17 v. nov. 23

POR 2 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 11 Secr. Única sito en calle Alte. Brown N° 1771, de la ciudad de Mar del Plata, cita por diez días al demandado RICARDO ANTONIO GERMANI para que comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse un Defensor

Oficial para que lo represente, en los autos caratulados "Cons. de Coprop. del "Edif. Alberdi" de calle Alberdi 2675 de MDP c/ Germani Ricardo A. s/ Cobro Ejec." (Expte. N° 31951). Mar del Plata, 17 de octubre de 2011. Daniel Harbouki, Auxiliar Letrado.

M.P. 36.004 / nov. 21 v. nov. 22

4. SAN ISIDRO

S.I.

POR 3 DÍAS – El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR SORIA. San Isidro, 16 de septiembre de 2011. Patricia Andrea San Martín, Auxiliar Letrada.

S.I. 42.295 / nov. 18 v. nov. 22

5. LOMAS DE ZAMORA

L.Z.

POR 3 DÍAS – El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Lomas Zamora Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ESTHER ARANZABE y JORGE AGOSTA, Lanús, 18 de octubre de 2011. Dr. Gabriel Reta, Auxiliar Letrado.

L.Z. 49.709 / nov. 22 v. nov. 24

6. SAN MARTÍN

S.M.

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lanús, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSUELO VILLARINO. Lanús, 19 de octubre de 2011. Dr. Carlos Salgado, Secretario.

S.M. 53.856 / nov. 22 v. nov. 24

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causa PELLEGRINI GONZÁLEZ OLGA EDITH para que dentro de plazo de 30 días lo acrediten. General San Martín, 25 de octubre de 2011. Dr. Gabriel Luisa Andrada, Abogado Secretario.

S.M. 53.859 / nov. 22 v. nov. 24

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 30, Secretaría Única sito en la calle a avenida de los inmigrantes N° 1950, entre piso de esta ciudad de Buenos Aires, en los Autos Caratulados "Miro Rosa s/ Sucesión Ab Intestato" Expediente N° 34.948/11 cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MIRO ROSA a los efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Buenos Aires, 28 de octubre de 2011. Alejandro Luis Pastorino, Secretario.

S.M. 54.054 / nov. 22 v. nov. 24

8. MORÓN

Mn.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL JAKOWIUK, ANASTASIA TROFIMCZUK y JUAN JAKOWIUK. San Justo, 7 de octubre de 2011. Rubén D. Alfano, Secretario.

Mn. 65.829 / nov. 18 v. nov. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASHAD CHIJANI y AIDA SELVA. Morón, 18 de octubre de 2011. Patricia L. Raggio, Auxiliar Letrada.

Mn. 65.757/ nov. 18 v. nov. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ANA NAPOLETANO y CARLOS VICENTE CHIUCHIOLLO. San Justo, 18 de octubre de 2011. Verónica Lorenzo, Auxiliar Letrada.

Mn. 65.825/ nov. 18 v. nov. 22

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSÉ ENRIQUE DE ROSA a los efectos que comparezcan a hacer valer sus derechos. Morón, 4 de octubre de 2011. Verónica V. Arriaza Irigoyen, Auxiliar Letrada.

Mn. 65.555 / nov. 18 v. nov. 22

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PERLITA CONCEPCIÓN CASTIGLIA PIZZO y/o PERLA CASTIGLIA y/o CONCEPCIÓN CASTIGLIA PIZZO PERALTA. San Justo, 7 de octubre de 2011. Jorge Eugenio Cella, Auxiliar Letrado.

Mn. 65.697 / nov. 22 v. nov. 24

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERRAIOCCO VICTORIO. Morón, 14 de octubre de 2011. Sandra Mónica Cacciatore, Secretaria.

Mn. 65.708 / nov. 22 v. nov. 24

9. MERCEDES

Mc.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B); donde tramitan los autos "Anus, Jorge Alberto c/ Russo, Silvia Fabiana s/ Desalojo", Expediente N° 74.684, cita y emplaza a la Sra. SILVIA FABIANA RUSSO a tomar intervención en estos obrados en el término de 10 días, bajo apercibimiento de tenerla representada por el Sr. Defensor Oficial, todo mediante edictos a publicarse por el plazo de dos días, en el Boletín Oficial y el Diario La Hora de la ciudad de Mercedes (Arts. 145, 146, 147, 341 del CPC). Firmado: Dr. Marcelo Fabián Valle. Juez Civil y Comercial". Mercedes (B), 3 de octubre de 2011. Analía V. Borletta, Secretaria.

Mc. 68.355 / nov. 18 v. nov. 22

12. SAN NICOLÁS

S.N.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única a cargo del Dra. María Celeste Telechea, Departamento Judicial San Nicolás, en autos N° 94.566, caratulados: "Martínez Alejandro Gabriel c/ Vázquez Tallarico Juan José y otro s/ Daños y Perjuicios", cita al demandado JUAN JOSÉ VÁZQUEZ TALLARICO para que comparezca en autos a estar a derecho y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial y tenerle por constituido domicilio legal en los Estrados del Juzgado (Art. 41 del CPCC). San Nicolás, 2 de agosto de 2010. Luciano Eduardo Mucilli, Auxiliar Letrado.

S.N. 75.231 / nov. 22 v. nov. 23

13. TRENQUE LAUQUEN

T.L.

POR 2 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18 Nominación de Rosario, provincia de Santa Fe, Dra. Susana Silvina Gueiler, la Secretaria que suscribe hace saber que en los autos caratulados: "CYM Materiales S.A. c/ Kinder, Mariela K. s/ Cobro de Pesos", Expte. N° 1910/2009, notifica a MARIELA KARINA KINDER, DNI

24.688.545 los siguientes decretos: Rosario, 12 de noviembre de 2009. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito del poder general agregado a fs. 1/5 de los autos: "Cym Materiales S.A. c/ Kinder, Mariela Karina s/ Embrago Preventivo" e. 1088/09, los que se unen por cuerda a los presentes, désele al compareciente la participación que por derecho corresponda. Por iniciada la acción que expresa la que tramitará por la vía del juicio ordinario. Cítese y emplácese a comparecer a estar a derecho a la parte demandada, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Resérvese en Secretaría la documental acompañada. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula, a dicho oficio librese oficio ley", Expte. 1910/09. Fdo.: Gueiler (Juez) Huljich (Secr.) y "Rosario, 09 de septiembre de 2011. Atento tratarse de un demandado con domicilio desconocido, notifíquese por edictos, conforme lo dispuesto por el Art. 73 del CPCC, los cuales habrán de publicarse en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires" Expte. N° 1910/09. Fdo.: Pedro Boasso (Juez en suplencia) Myriam R. Huljich (Secretaria).

T.L. 78.451 / nov. 22 v. nov. 23

14. DOLORES

Ds.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Número 2 del Departamento Judicial de Dolores, a cargo de la Dra. Daniela Galdos, Secretaría Única a cargo de la Dra. Juliana Hernández N° 2 de Dolores, con sede en la calle Belgrano 141 P. 2º de esa ciudad, en los autos caratulados: "Coop. de Servicios Públicos Mar del Tuyú c/ Rodríguez Cesar y/o Resp. s/ Cobro de Pesos" Expte 41.787, hace saber que mediante resolución del 10 de septiembre de 2008 se le notifica la demanda instaurada contra los Sres. SIERRA FERMÍN AVELINO; SIERRA AIDA LUZ DIVINA; SIERRA PABLO Y RODRÍGUEZ CÉSAR, conforme lo establecido en el Art. 145 y 146 del CPCC bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se le designará Defensor Oficial para que lo represente (Art. 681 del mismo Código). Dolores 29 de noviembre de 2010. María Juliana Hernández, Abogada Secretaria.

Ds. 79.864

16. ZÁRATE-CAMPANA

Z-C.

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ELENA AGUIRRE, IWAN MAUDZA y ANDRÉS JUAN MAUDZA. Exaltación de la Cruz, 29 de septiembre de 2011. Dra. María Eugenia Pissani, Secretaria.

Z-C. 83.671 / nov. 21 v. nov. 23

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO FALCON DNI N° 28.942.916. Campana, 30 de septiembre de 2011. Lucio José Decotto, Auxiliar Letado.

Z-C. 83.688 / nov. 22 v. nov. 24

24. OLAVARRÍA

OI.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Olavarría N° 1, Secretaría Única, cita y emplaza por diez días a herederos de Doña HILDA OLIVER DE CASADO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble sito en calle Aguilar N° 4176, designado catastralmente bajo la Circ.: I, Secc.: D, Qta.: 130, Mza.: 130h, Parcela: 26, Matrícula 48.035 (78) para que comparezcan en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial. Olavarría, 31 de octubre de 2011. Susana María Sallies, Abogada Secretaria.

OI. 98.420 / nov. 22 v. nov. 23